



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 20
Año XLIV
Legislatura XII
16 de junio de 2026

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre inhabilitación de docentes condenados por maltrato a menores, remitida por D.ª María Elena Fabre Murillo 1404

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 106/26, sobre regeneración democrática y la necesidad de convocatoria inmediata de elecciones generales. 1404

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 141/26, sobre la defensa de los bienes de Sijena	1405
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 153/26, sobre el cumplimiento y financiación del Plan de Adaptación Climática en los centros educativos públicos	1405
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 158/26, sobre la lucha contra la corrupción de Pedro Sánchez	1405
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 166/26, sobre la reprobación institucional del ex-Presidente del Gobierno de España don José Luis Rodríguez Zapatero.	1406

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 86/26, sobre protección del patrimonio arquitectónico en núcleos despoblados o en riesgo de desaparición	1406
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo la Proposición no de Ley núm. 123/26, sobre la colaboración del Gobierno de España en las labores de descontaminación por lindano en la Comunidad Autónoma de Aragón	1407

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 172/26, sobre la reprobación de D. Jorge Juan Pastor Pérez	1407
Proposición no de Ley núm. 175/26, sobre los proyectos de energías renovables	1408
Proposición no de Ley núm. 176/26, sobre la necesidad de equipamientos educativos y sanitarios en la zona de Rosales del Canal de la ciudad de Zaragoza	1409
Proposición no de Ley núm. 177/26, sobre los criterios informativos del Gobierno de Aragón	1410
Proposición no de Ley núm. 180/26, sobre el refuerzo de la seguridad en municipios en las campañas agrícolas	1411
Proposición no de Ley núm. 181/26, sobre el centro de salud de Azuara	1412
Proposición no de Ley núm. 182/26, sobre la modificación de la ruta de transporte escolar Olba-IES Mora de Rubielos	1413
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 50/26, sobre la declaración del Parque Natural de Anayet Partacua	1414
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 141/26, sobre la defensa de los bienes de Sijena . . .	1415
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 162/26, sobre la climatización y eficiencia energética de los centros educativos públicos	1417

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 169/26, sobre el reconocimiento oficial de la Escuela de Violería de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	1418
Proposición no de Ley núm. 170/26, sobre el derrumbe del puente de Villanueva de Sigena, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial	1419
Proposición no de Ley núm. 171/26, sobre la definición urgente de una solución definitiva para la modernización y mejora del centro de salud de Calamocha, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	1420

Proposición no de Ley núm. 173/26, sobre la implantación de una prueba común de acceso a la universidad en todo el territorio nacional, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	1421
Proposición no de Ley núm. 174/26, sobre el apoyo a la plantilla de Zelenza CEX en Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo	1422
Proposición no de Ley núm. 178/26, sobre la ética informativa del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1423
Proposición no de Ley núm. 179/26, sobre las políticas de convivencia y tratamiento institucional responsable en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia	1423
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 86/26, sobre protección del patrimonio arquitectónico en núcleos despoblados o en riesgo de desaparición	1424
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 123/26, sobre la colaboración del Gobierno de España en las labores de descontaminación por lindano en la Comunidad Autónoma de Aragón	1425

3.1.3. RECHAZADA

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 50/26, sobre la declaración del Parque Natural de Anayet Partacua.	1425
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 162/26, sobre la climatización y eficiencia energética de los centros educativos públicos	1426

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 122/26, sobre el Monasterio de Rueda	1426
---	------

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 28/26, sobre el sector de la limpieza	1426
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 157/26, sobre el refuerzo de medios, protección y operatividad de la Guardia Civil frente al narcotráfico y la criminalidad organizada.	1427
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 168/26, sobre la modificación de la ruta de transporte escolar Olba-IES Mora de Rubielos	1427

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 1/26, dimanante de la Interpelación núm. 17/26, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de trabajo y empleo, y en particular sobre el dialogo social	1427
---	------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 306/26, relativa a los motivos por los que el Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia no se ha reunido con las organizaciones sindicales del sector de la dependencia.	1428
Pregunta núm. 309/26, relativa a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en 2026	1429

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 266/26, relativa a las cocinas <i>in situ</i> en Aragón	1429
Pregunta núm. 267/26, relativa a la escuela infantil de Pozán de Vero.	1430
Pregunta núm. 268/26, relativa a las infraestructuras educativas en Aragón	1430
Pregunta núm. 269/26, relativa al centro de salud de Arcosur.	1431
Pregunta núm. 270/26, relativa a la interrupción voluntaria del aborto	1431
Pregunta núm. 271/26, relativa al centro de salud de Cuarte de Huerva	1431
Pregunta núm. 272/26, relativa al centro de salud de Caspe	1431
Pregunta núm. 273/26, relativa a la mejora de las condiciones de la A-230.	1432
Pregunta núm. 274/26, relativa a los accesos al Hospital de Alcañiz.	1432
Pregunta núm. 275/26, relativa a la supresión del ciclo formativo de servicios de restauración en el IES Matarraña de Valderrobres	1432
Pregunta núm. 276/26, relativa a la supresión del ciclo formativo de cocina y gastronomía en el IES Matarraña de Valderrobres	1433
Pregunta núm. 277/26, relativa a la supresión de ciclos formativos en el CPIFP Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel	1433
Pregunta núm. 278/26, relativa a la supresión del ciclo formativo de Digitalización del Mantenimiento Industrial en el IES Segundo de Chomón de Teruel.	1434
Pregunta núm. 279/26, relativa a la supresión de técnicos de educación infantil de las aulas de 0 a 2 años . . .	1434
Pregunta núm. 280/26, relativa a la supresión de técnicos de educación infantil de las aulas de 0 a 2 años en Arándiga.	1434
Pregunta núm. 281/26, relativa al acceso del medicamento Vyjuvek	1435
Pregunta núm. 282/26, relativa a la mejora de la conexión entre la estación de autobús y el Hospital de Alcañiz en el ámbito de sus competencias	1435
Pregunta núm. 283/26, relativa al CEIP de Joaquín Costa de Graus	1435
Pregunta núm. 284/26, relativa a la supresión de ciclos formativos en Huesca	1436
Pregunta núm. 285/26, relativa a la supresión de ciclos formativos en las comarcas de Zaragoza	1436
Pregunta núm. 286/26, relativa a la falta de especialistas en otorrinolaringología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel	1437
Pregunta núm. 287/26, relativa al Museo del Ferrocarril	1437
Pregunta núm. 288/26, relativa al proyecto de telecabinas Astún-Candanchú	1438
Pregunta núm. 289/26, relativa a las modificaciones legislativas a impulsar por este departamento	1438
Pregunta núm. 290/26, relativa a líneas de gestión a desarrollar para garantizar una gestión honesta del Inaga	1438
Pregunta núm. 291/26, relativa a la nueva regulación de los ríos aragoneses.	1439
Pregunta núm. 292/26, relativa a la respuesta del departamento a la demanda de ejecución de un nuevo trasvase del Ebro, realizada desde gobiernos de otras comunidades autónomas	1439

Pregunta núm. 293/26, relativa al impacto ambiental de los centros de datos.	1440
Pregunta núm. 294/26, relativa a la contaminación de suelos y aguas superficiales	1440
Pregunta núm. 295/26, relativa a la degradación de ecosistemas sensibles	1440
Pregunta núm. 296/26, relativa a planes de protección para el Maestrazgo.	1441
Pregunta núm. 297/26, relativa a planes de mitigación y adaptación frente al cambio climático.	1441
Pregunta núm. 298/26, relativa a la descontaminación del lindano	1442
Pregunta núm. 299/26, relativa a planes de protección y conservación de aves esteparias	1442
Pregunta núm. 300/26, relativa al impacto ambiental de la minería de arcillas en Teruel	1443
Pregunta núm. 301/26, relativa a la celebración del festival Sizigia en La Sotonera	1443
Pregunta núm. 302/26, relativa a la supresión del ciclo formativo de Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos en el CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz.	1444
Pregunta núm. 303/26, relativa a la supresión del ciclo formativo de Educación y Control Ambiental en el CPIFP San Blas de Teruel	1444
Pregunta núm. 304/26, relativa al coste de la actual estructura del Gobierno de Aragón	1445
Pregunta núm. 305/26, relativa al pairón de Lechago	1445
Pregunta núm. 307/26, relativa al uso del edificio ocupado actualmente por el grado de Medicina en Huesca . . .	1445
Pregunta núm. 308/26, relativa a demandas de barrios del sur de Zaragoza	1446
Pregunta núm. 310/26, relativa a los informes que avalan la concertación	1446
Pregunta núm. 311/26, relativa a la lista de espera de los ciclos formativos de la familia audiovisual	1447
Pregunta núm. 312/26, relativa a la tramitación de las ordenes vinculadas con la concertada	1448

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 32/26, relativa al servicio de pediatría en Daroca (BOCA 12, de 12 de mayo de 2026)	1448
Respuesta escrita de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 33/26, relativa a medidas para paliar efectos de la tormenta acompañada de granizo que afectó a los términos municipales de Arándiga, Chodes, Morata de Jalón, Riela, Calatorao y La Almunia de Doña Godina (BOCA 12, de 12 de mayo de 2026)	1449
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 34/26, relativa a las políticas contra la «gordofobia» (BOCA 12, de 12 de mayo de 2026).	1449
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 35/26, relativa una serie de «afirmaciones gordóforas en redes sociales» (BOCA 12, de 12 de mayo de 2026).	1450
Respuesta escrita del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 37/2026, relativa a la situación de la carretera A-125, en el tramo comprendido entre Ayerbe, Biscarrués y Ardisa (Boca 12, de 12 de mayo de 2026)	1450
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 38/26, relativa a la continuidad del centro público de educación de personas adultas Concepción Arenal en Zaragoza (BOCA 12, de 12 de mayo de 2026).	1450
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 39/26, relativa a retraso acumulado en las revisiones oncológicas del hospital de Barbastro (BOCA 12, de 12 de mayo de 2026)	1450

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 40/26, relativa a las vías autorizadas de centros educativos en la margen izquierda de Zaragoza (BOCA 12, de 12 de mayo de 2026)	1451
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 76/26, relativa a la licitación de las consultas externas de Urología y otorrinolaringología del hospital de Barbastro, así como con la externalización de las guardias de urología (BOCA 14, de 15 de mayo de 2026).	1451
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura a la Pregunta núm. 80/26, relativa la celebración del Día de la Emigración Aragonesa, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschiles Serrano (Colectivo emigrante Aragonés-CEA) (BOCA 14, de 15 de mayo de 2026)	1451
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura a la Pregunta núm. 81/26, relativa la celebración del Día de la Emigración Aragonesa, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschiles Serrano (Colectivo emigrante Aragonés-CEA) (BOCA 14, de 15 de mayo de 2026)	1452
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 86/26, relativa a la publicación de las listas de espera (BOCA 14, de 15 de mayo de 2026)	1452

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 316/26, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública . . .	1453
Solicitud de comparecencia núm. 317/26, de la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo	1453
Solicitud de comparecencia núm. 318/26, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo	1453
Solicitud de comparecencia núm. 319/26, del Consejero de Sanidad	1453
Solicitud de comparecencia núm. 320/26, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades	1454
Solicitud de comparecencia núm. 321/26, del Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia	1454
Solicitud de comparecencia núm. 322/26, del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial	1454

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 307/26, de la Directora General de Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	1455
Solicitud de comparecencia núm. 308/26, de la Directora General de Ciencia e Investigación, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	1455
Solicitud de comparecencia núm. 309/26, de la Directora General de Infraestructuras y Equipamientos Educativos, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	1455
Solicitud de comparecencia núm. 310/26, del Director General de Personal, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	1455
Solicitud de comparecencia núm. 311/26, del Director General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	1456
Solicitud de comparecencia núm. 312/26, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	1456
Solicitud de comparecencia núm. 315/26, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, ante la Comisión de Sanidad	1456

Solicitud de comparecencia núm. 323/26, de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1457
Solicitud de comparecencia núm. 324/26, de la persona responsable de la Dirección General de Transparencia, Participación Ciudadana y Acción Exterior, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1457
Solicitud de comparecencia núm. 325/26, del Director General de Desarrollo Estatutario, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1457
Solicitud de comparecencia núm. 326/26, de la Directora del IAM, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1458
Solicitud de comparecencia núm. 327/26, del Director General de Servicios Jurídicos, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1458
Solicitud de comparecencia núm. 328/26, del Director General de Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1458

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 306/26, de la Plataforma Asociaciones y Sindicatos de Bomberos Forestales (PASBF), ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	1458
Solicitud de comparecencia núm. 313/26, de D. Pablo Soria Rivera, en representación de La Gallega Lor, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	1459
Solicitud de comparecencia núm. 314/26, de LONG COVID ARAGÓN, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	1459

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón por el que se crea una Comisión de Investigación sobre los viajes oficiales realizados por el ex-Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a Aragón en plena pandemia de la COVID-19, en los que se habrían utilizado recursos públicos y desplazamientos vinculados al Ministerio de Transportes para facilitar encuentros de carácter sexual	1459
---	------

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta de creación de un Comisión Especial de Estudio del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).	1460
---	------

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 28 y 29 de mayo de 2026	1461
--	------

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Composición de la Diputación Permanente	1470
---	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre inhabilitación de docentes condenados por maltrato a menores, remitida por D.ª María Elena Fabre Murillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, ha admitido a trámite la propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre inhabilitación de docentes condenados por maltrato a menores, remitida por D.ª María Elena Fabre Murillo en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 11 y 12 de junio de 2026.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 106/26, sobre regeneración democrática y la necesidad de convocatoria inmediata de elecciones generales.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de junio de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 106/26, sobre regeneración democrática y la necesidad de convocatoria inmediata de elecciones generales, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón condenan la grave degradación institucional y democrática que está sufriendo España como consecuencia de los continuos escándalos de corrupción, investigaciones judiciales y sospechas que rodean al Partido Socialista Obrero Español y al entorno del actual Presidente del Gobierno

2. Las Cortes de Aragón manifiestan su máxima preocupación por las informaciones conocidas en relación con el ex-Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero y por el enorme daño institucional, político y reputacional que dichas investigaciones están provocando a la imagen de España

3. Las Cortes de Aragón defienden la necesidad de reforzar la transparencia, la ejemplaridad y la responsabilidad política en todas las administraciones públicas e instituciones del Estado, reclamando mecanismos eficaces de control y prevención frente a cualquier posible utilización partidista o irregular de recursos públicos

4. Las Cortes de Aragón consideran incompatible con la regeneración democrática la continuidad de un Gobierno rodeado de investigaciones judiciales, escándalos y sospechas permanentes que deterioran gravemente la confianza de los ciudadanos en las instituciones

5. Las Cortes de Aragón exigen al Presidente del Gobierno de España la convocatoria inmediata de elecciones generales anticipadas para devolver la voz a los españoles y restaurar la legitimidad democrática, la estabilidad institucional y la confianza en el sistema constitucional».

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 141/26, sobre la defensa de los bienes de Sijena.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de junio de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 141/26, sobre la defensa de los bienes de Sijena, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Reafirman que los bienes y pinturas murales del Real Monasterio de Sijena forman parte irrenunciable del patrimonio histórico, artístico y cultural de Aragón y de España

2. Instan al Gobierno de Aragón a adoptar todas las medidas necesarias, incluida la solicitud de ejecución forzosa de la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de mayo de 2025, que ordena la devolución de las pinturas murales y los bienes del Monasterio de Sijena, para garantizar el retorno inmediato de los bienes, sin aceptar dilaciones ni excusas técnicas por parte del MNAC o la Generalidad de Cataluña, instando al Juzgado competente para que adopte todas las medidas oportunas.

3. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a garantizar el cumplimiento efectivo de las resoluciones judiciales en todo el territorio nacional, evitando situaciones de desobediencia institucional incompatibles con el Estado de Derecho

4. Expresan el reconocimiento de las Cortes de Aragón a la labor desarrollada durante décadas por instituciones, asociaciones, entidades civiles y ciudadanos aragoneses en defensa del patrimonio de Sijena y de la dignidad histórica de Aragón

5. Instan al Gobierno de Aragón a impulsar un gran proyecto cultural y museístico en torno al Monasterio de Sijena que convierta este enclave en referencia nacional del patrimonio histórico aragonés y español

6. Instan al Gobierno de Aragón a promover iniciativas educativas, culturales y divulgativas que permitan transmitir a las nuevas generaciones la importancia histórica, artística y simbólica del Monasterio de Sijena y del patrimonio aragonés».

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 153/26, sobre el cumplimiento y financiación del Plan de Adaptación Climática en los centros educativos públicos.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de junio de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 153/26, sobre el cumplimiento y financiación del Plan de Adaptación Climática en los centros educativos públicos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España y, en particular, al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a:

1. Cumplir con el compromiso adquirido en 2022 relativo a la puesta en marcha del Plan de Adaptación Climática en los centros educativos públicos.

2. Realizar la consignación y transferencia efectiva de los más de 200 millones de euros anunciados para financiar actuaciones de mejora y climatización en los centros educativos

3. Incluir este asunto en el orden del día de la próxima Conferencia Sectorial de Educación, con el fin de conocer el estado de ejecución del plan, el calendario previsto y los mecanismos de financiación para las Comunidades Autónomas.

4. Reforzar la cooperación institucional entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas para impulsar actuaciones que garanticen condiciones adecuadas de confort térmico y bienestar en los centros educativos.

5. Reconocer y respaldar las actuaciones impulsadas por el Gobierno de Aragón para mejorar la climatización y adaptación climática de los centros educativos de la Comunidad Autónoma».

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 158/26, sobre la lucha contra la corrupción de Pedro Sánchez.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de junio de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 158/26, sobre la lucha contra la corrupción de Pedro Sánchez, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Condenar los sucesivos y graves escándalos de corrupción que afectan al gobierno, al partido y al entorno personal Pedro Sánchez y que están sumiendo a nuestra Nación en una espiral de degradación sin precedentes.
2. Manifiestar la necesidad de una convocatoria inmediata de elecciones generales con el objeto de dar voz a los españoles en las urnas frente a la corrupción política, moral y económica que ha guiado la gestión de Pedro Sánchez».

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 166/26, sobre la reprobación institucional del ex-Presidente del Gobierno de España don José Luis Rodríguez Zapatero.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de junio de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 166/26, sobre la reprobación institucional del ex-Presidente del Gobierno de España don José Luis Rodríguez Zapatero, ha acordado lo siguiente:

«A) Las Cortes de Aragón:

1. Repudian el uso que José Luis Rodríguez Zapatero ha hecho de su condición de ex-Presidente del Gobierno de España y que ha acabado con su imputación por organización criminal, tráfico de influencias, falsedad documental y blanqueo de capitales. Y le instan a dar explicaciones urgentes de los contratos investigados y de la procedencia de las joyas localizadas en su caja fuerte.

2. Condenan el daño que la imputación del ex-Presidente del Gobierno ha ocasionado a la imagen de nuestro país y de nuestras instituciones en el contexto internacional. Un daño que debilita la imagen de nuestro país por las presuntas conductas irregulares de destacados dirigentes socialistas.

B) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a asumir las responsabilidades políticas derivadas del grave deterioro de la confianza institucional producido durante la presente legislatura y a proceder a la disolución de las Cortes Generales y a la convocatoria de elecciones generales anticipadas, a fin de que los ciudadanos puedan pronunciarse democráticamente sobre la situación política del país y otorgar un nuevo mandato a quien consideren oportuno».

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 86/26, sobre protección del patrimonio arquitectónico en núcleos despoblados o en riesgo de desaparición.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 86/26, protección del patrimonio arquitectónico en núcleos despoblados o en riesgo de desaparición, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a continuar impulsando, en colaboración con las administraciones locales y estatales competentes, actuaciones de protección, conservación y valorización del

patrimonio arquitectónico ubicado en núcleos despoblados o en riesgo de desaparición, dentro de los instrumentos ya existentes de planificación, cooperación institucional y financiación pública, promoviendo asimismo el aprovechamiento de las líneas de financiación europeas destinadas al patrimonio cultural rural.

Así como a avanzar en la aclaración de la titularidad jurídica de cada uno de los inmuebles afectados, especialmente en aquellos casos en los que no conste de manera precisa, con el fin de promover su adecuada declaración o inclusión en la figura de protección patrimonial que corresponda —Bien de Interés Cultural, Bien Catalogado u otras categorías previstas en la normativa vigente—, facilitando con ello su acceso a ayudas públicas para su conservación, restauración y puesta en valor, como puede ser las del 2% Cultural».

Zaragoza, 8 de junio de 2026.

La Presidenta de la Comisión
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo la Proposición no de Ley núm. 123/26, sobre la colaboración del Gobierno de España en las labores de descontaminación por lindano en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 123/26, sobre la colaboración del Gobierno de España en las labores de descontaminación por lindano en la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de España:

1. A reforzar los mecanismos de colaboración entre ambas Administraciones, estatal y regional, formalizando con carácter urgente un nuevo convenio de colaboración plurianual, con participación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, cuyo contenido garantice una financiación estatal plurianual estable, suficiente y proporcionada a la magnitud del riesgo generado en su día, proporcionando una ayuda que permita la consecución eficaz de las actuaciones y trabajos de cierre de la celda de seguridad del vertedero de Bailín y el desmantelamiento del emplazamiento de Inquinosa en ejecución del Plan estratégico de lucha integral contra la contaminación por lindano.

2. A que formalice con carácter urgente un convenio de colaboración plurianual con el Gobierno de Aragón para la ejecución del citado Plan, garantizando una financiación estable y suficiente».

Zaragoza, 9 de junio de 2026.

La Presidenta de la Comisión
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Proposición no de Ley núm. 172/26, sobre la reprobación de D. Jorge Juan Pastor Pérez.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la reprobación de D. Jorge Juan Pastor Pérez, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las recientes declaraciones vertidas por el Diputado socialista Jorge Juan Pastor Pérez en relación con las obras de climatización y rehabilitación energética del Edificio Pignatelli constituyen un ejercicio de manipulación política impropio de quien ostenta una representación pública en las Cortes de Aragón.

La realidad documental y jurídica desmonta de manera incontestable el relato construido por el PSOE de Aragón. Tal y como consta en la Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública de fecha 20 de marzo de 2023, fue el anterior Ejecutivo autonómico presidido por el PSOE quien aprobó el inicio del expediente de contratación para la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de rehabilitación energética y funcional del Edificio Pignatelli. Posteriormente, mediante Orden de 1 de junio de 2023, el propio Gobierno socialista aprobó el gasto y el expediente de contratación, financiado además con fondos europeos NextGenerationEU.

Asimismo, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón de fecha 26 de mayo de 2023 aprobó expresamente el gasto y su distribución plurianual, siendo finalmente adjudicado el contrato mediante resolución de 8 de agosto de 2023.

Por tanto, resulta jurídicamente indiscutible que las actuaciones actualmente ejecutadas por el Gobierno de Aragón no son fruto de una decisión política nueva del actual Ejecutivo, sino la mera ejecución de un procedimiento administrativo iniciado, aprobado, licitado y adjudicado por el anterior Gobierno socialista, conforme a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y bajo estricta sujeción a los pliegos y condiciones contractuales aprobadas durante su mandato.

El actual Gobierno del Partido Popular no ha hecho sino cumplir las obligaciones derivadas de un contrato administrativo plenamente vigente, cuya paralización arbitraria habría supuesto un grave perjuicio económico para las arcas públicas, además de comprometer fondos europeos sujetos a plazos y exigencias de ejecución tasadas.

Las mentiras del PSOE de Aragón no tienen límites. Resulta especialmente grave que quienes aprobaron estas obras pretendan ahora presentarse ante la opinión pública como opositores a las mismas, utilizando además a menores y a familias como instrumento de confrontación política. No todo vale en política, y mucho menos cuando se juega deliberadamente con la desinformación y el alarmismo para intentar obtener un rédito partidista.

La actuación del señor Jorge Juan Pastor Pérez no puede calificarse de mera discrepancia política, sino de una tergiversación consciente de hechos administrativos.

La ciudadanía merece rigor, honestidad y respeto institucional. Quien ocupó responsabilidades públicas y conocía perfectamente la existencia de este expediente no puede ampararse ahora en el desconocimiento ni utilizar declaraciones falsas para erosionar políticamente al actual Gobierno.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Reprueban al Diputado Jorge Juan Pastor Pérez por las declaraciones falsas vertidas públicamente en relación con las obras de rehabilitación energética y climatización del Edificio Pignatelli.

2. Reprueban igualmente su negativa a rectificar dichas afirmaciones pese a la existencia de documentación oficial que acredita que el expediente, la aprobación del gasto y la adjudicación de las obras fueron acordados por el anterior Ejecutivo socialista.

3. Instan al señor Jorge Juan Pastor Pérez a pedir disculpas públicas por unas manifestaciones que han contribuido deliberadamente a generar confusión y alarma social mediante la utilización partidista de menores y familias afectadas.

4. Manifiestan el compromiso de las Cortes de Aragón con el respeto a la verdad, la transparencia institucional y el cumplimiento de la legalidad contractual y administrativa vigente.

Zaragoza, 2 de junio de 2026

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Proposición no de Ley núm. 175/26, sobre los proyectos de energías renovables.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre los proyectos de energías renovables, para su tramitación en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón ha experimentado en los últimos años un notable crecimiento en la implantación de proyectos de energías renovables, particularmente en los sectores eólico y fotovoltaico, promovidos por distintas empresas, entre ellas Forestalia y sus sociedades participadas o afines.

Este desarrollo ha puesto de relieve la importancia de garantizar que todos los procedimientos administrativos vinculados a la autorización, tramitación y ejecución de dichos proyectos se ajusten estrictamente a la legalidad vigente, asegurando asimismo el pleno respeto a las resoluciones que puedan dictar los órganos judiciales.

En este contexto, resulta necesario avanzar en la revisión de los expedientes administrativos, los informes emitidos por la Administración autonómica y las autorizaciones concedidas, tanto en el ámbito ambiental como energético, con el fin de reforzar la seguridad jurídica, la transparencia en la actuación pública y la protección del interés general.

Del mismo modo, se considera oportuno fortalecer los mecanismos de control administrativo, prevenir posibles conflictos de interés y mejorar los instrumentos de transparencia institucional, así como analizar el funcionamiento del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) para evaluar posibles mejoras en su organización y en sus procedimientos.

Por todo ello, y desde una voluntad constructiva orientada a mejorar la calidad de la acción pública y la confianza en las instituciones, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar el cumplimiento inmediato de las medidas cautelares que, en su caso, puedan dictar los órganos judiciales en relación con los procedimientos de autorización de proyectos eólicos y fotovoltaicos promovidos desde el año 2019 por empresas como Forestalia y sus sociedades participadas o afines.

2. Proceder, en el plazo máximo de seis meses, a la revisión de los proyectos aprobados por el Inaga, así como de los informes emitidos por la Administración de la Comunidad Autónoma en la tramitación de proyectos energéticos, tanto en el ámbito autonómico como estatal, de conformidad con los procedimientos legalmente establecidos y con pleno respeto a las resoluciones judiciales que se dicten.

3. Revisar, en el plazo máximo de tres meses, los proyectos autorizados por la Dirección General de Energía y Minas, junto con el conjunto de expedientes e informes administrativos relacionados con la implantación de proyectos energéticos promovidos por dichas empresas.

4. Reforzar los mecanismos de tramitación administrativa y de cumplimiento de la legalidad vigente, mediante la creación de un registro público de cargos y excargos públicos en el que conste su actividad profesional posterior, incluyendo, en su caso, su vinculación con empresas, consultoras o entidades relacionadas con el sector, con el objetivo de garantizar la máxima transparencia.

5. Impulsar las medidas necesarias para impedir que empresas condenadas por prácticas corruptas mediante resolución judicial firme puedan contratar con la Administración, obtener autorizaciones o participar en procedimientos administrativos, directa o indirectamente, incluyendo su actuación a través de sociedades vinculadas.

6. Iniciar una revisión integral de los procedimientos gestionados por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) con el objetivo de mejorar los mecanismos de control, transparencia y agilidad administrativa, valorando la posibilidad de su reestructuración.

7. Promover, en el seno de las Cortes de Aragón, la creación de una comisión de estudio que analice de forma detallada estas cuestiones y formule propuestas de mejora normativa y administrativa.

Zaragoza, 3 de junio de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 176/26, sobre la necesidad de equipamientos educativos y sanitarios en la zona de Rosales del Canal de la ciudad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la necesidad de equipamientos educativos y sanitarios en la zona de Rosales del Canal de la ciudad de Zaragoza, para su tramitación en el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los desarrollos urbanísticos más importantes de la ciudad de Zaragoza, contemplados en su PGOU, ha sido el ejecutado (o en fase de ejecución) por la zona SUR. Al iniciado en Montecanal le siguieron los de Rosales del Canal, Valdespartera y Arcosur, este último todavía con un gran número de parcelas actualmente en construcción o previstas para un futuro. Dos equipamientos básicos e imprescindibles en toda zona nueva de expansión de una ciudad son el educativo y el sanitario, para dar respuesta a dos servicios fundamentales.

Si nos centramos en el área de Rosales del Canal y Arcosur, respecto a la dotación de equipamientos educativos, en el año 2015 se hizo una planificación para dotarla de centros públicos para atender las necesidades de escolarización. En concreto, Rosales del Canal en principio contaba con un Colegio de Infantil y Primaria y con una parcela

para un Instituto de Educación Secundaria. Consolidada la escolarización se decidió transformar el colegio en un Centro Público Integrado de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato; para lo que fue necesario realizar obras de ampliación y transformación de sus instalaciones. Respecto a Arcosur se construyó un colegio en la zona norte, denominado Zaragoza Sur (en la parcela E2) y otro en el sur, denominado Arcosur (parcela E7).

En el año 2023 (cambio de gobierno) la situación era la siguiente:

- Obras en marcha en el CPI Rosales del Canal para ampliar espacios educativos para ESO y Bachillerato y Pabellón y pistas deportivas.
- Proyecto de transformación del CEIP Zaragoza Sur en Centro Público Integrado.
- Obras en ejecución del nuevo CPI Ana María Navales, en el sur de Arcosur.

En lo que respecta al núcleo urbano de Rosales del Canal con el Norte de Arcosur, que por proximidad deben compartir equipamientos comunes, con una población actual de 17.000 habitantes y unas previsiones de 8000 más en el futuro próximo, la situación actual, a junio de 2026, es que las obras planificadas y con proyecto para el CPI Rosales del Canal no se han llevado a cabo, el alumnado que termina la ESO en el CPI Zaragoza Sur tiene que desplazarse al IES de Valdespartera, que no cuenta con espacios suficientes ni adecuados.

Por otra parte, Montecanal, Valdespartera, Rosales del Canal y Arcosur carecen de oferta de plazas de Formación Profesional. Esto, sumado al déficit de plazas de FP que hay en la ciudad de Zaragoza, justificaría un equipamiento educativo para atender esta necesidad.

Por otra parte, en esta Cortes de Aragón, en el pleno de 12/06/2026 y a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, se aprobó una PNL para que la parcela 89.37 reservada para equipamiento educativo no se utilizara para la construcción de 200 viviendas, desestimando el Gobierno de Aragón la PNL aprobada e iniciando el expediente administrativo para el inicio de las obras.

Respecto a los equipamientos sanitarios, actualmente la población actual de Rosales del Canal y del norte de Arcosur es atendida en el centro de salud de Valdespartera, siendo necesaria con los habitantes actuales y más con los futuros, la construcción de un centro de salud en esta zona.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reconocen la carencia de infraestructuras educativas y sanitarias para atender las necesidades de los vecinos de Rosales del Canal y del norte de Arcosur.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Iniciar con carácter urgente las obras para que el CPI Rosales del Canal disponga de los espacios necesarios para atender a los alumnos de bachillerato y del pabellón y pistas deportivas planificados en su día, para que estén en funcionamiento a lo largo del curso 2026/2027.
2. Que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2027 se contemplen sendas partidas presupuestarias para:
 - a) El proyecto e inicio de obra de un centro para bachillerato y formación profesional en una parcela de uso educativo.
 - b) Las obras de ampliación del IES Valdespartera.
3. La creación de una nueva Zona Básica de Salud en el Distrito Sur de Zaragoza que comprenda Rosales del Canal, Arcosur Norte y Valdefierro Oeste, antes del 31 de diciembre de 2026.
4. Consignar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2027 una partida presupuestaria para la redacción del proyecto del centro de salud en esa nueva zona básica.

Zaragoza, 26 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 177/26, sobre los criterios informativos del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre los criterios informativos del Gobierno de Aragón, para su tramitación en el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Periodistas de Aragón ha trasladado a su Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo una solicitud de valoración sobre diversos comunicados institucionales difundidos recientemente por el departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón. El motivo son las quejas que se han formulado por parte de colegiados y asociados, pero también de otros ciudadanos ajenos a la profesión, respecto a algunos de estos textos, especialmente en cuestiones relacionadas con migración y colectivos vulnerables.

Desde esas mismas entidades en el ámbito profesional y colegial se observa una reiterada asociación entre migración, inseguridad y conflictividad, así como referencias insistentes a nacionalidades y orígenes en contextos delictivos o conflictivos sin una justificación informativa clara. Como han manifestado públicamente, se subraya que en algunos de los hechos relatados se deriva interés público y, en algunos casos, una indudable gravedad. Cuestión por la que reclaman reforzar el rigor, la proporcionalidad y el respeto a los principios éticos en la comunicación institucional.

En la propia información recogida en la portada de la página web del Gobierno de Aragón se hace alusión a que «Nolasco condena el asesinato de un joven español en Caspe». Como si el hecho de la nacionalidad fuera relevante a la hora de lamentar una muerte tras el dramático suceso del que hace referencia la noticia.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en las declaraciones de sus miembros, así como en las notas y comunicados que emitan, se atengan a los criterios éticos de información y se abstengan de hacer apreciaciones con términos despectivos y referencias a la nacionalidad o situación administrativa de posibles víctimas o agresores de sucesos sobre los que se informe en Aragón

Zaragoza, 5 de junio de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 180/26, sobre el refuerzo de la seguridad en municipios en las campañas agrícolas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el refuerzo de la seguridad en municipios en las campañas agrícolas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es una Comunidad Autónoma profundamente vinculada al medio rural, al sector primario y al esfuerzo de miles de agricultores y ganaderos que contribuyen cada día a generar riqueza, empleo y oportunidades en nuestros pueblos. Miles de explotaciones agrícolas, cooperativas, empresas de manipulado y exportación, así como numerosas industrias auxiliares, dependen de la correcta ejecución de las campañas agrícolas que cada año se desarrollan en diferentes comarcas aragonesas.

La agricultura constituye una actividad económica estratégica para numerosas comarcas aragonesas, como el Bajo Cinca, Cinca Medio, La Litera, Bajo Aragón-Caspe, Valdejalón, Campo de Borja o la Ribera Alta del Ebro, entre otras. Precisamente debido a la importancia de las campañas agrícolas y a las necesidades de mano de obra que estas generan, cada año llegan a muchos municipios de Aragón miles de trabajadores temporales para desarrollar labores vinculadas al campo. En algunas localidades, esta afluencia de trabajadores supone un incremento muy significativo de la población, llegando incluso a duplicar el número de habitantes habituales.

La realidad que denuncian alcaldes, concejales, organizaciones agrarias y vecinos de numerosos municipios aragoneses contrasta con el discurso oficial del Gobierno de España. Allí donde se necesitan más agentes, más patrullas y más presencia de la Guardia Civil, el Ejecutivo responde con plantillas insuficientes, vacantes sin cubrir y una progresiva pérdida de capacidad operativa en amplias zonas del territorio.

Esta situación no es fruto de la casualidad ni de circunstancias sobrevenidas. Es la consecuencia directa de una preocupante falta de planificación por parte del Ministerio del Interior, incapaz de adaptar los recursos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a las necesidades reales de las comarcas rurales aragonesas. Mientras los municipios reclaman más efectivos y mayores medios, el Gobierno Central continúa ignorando unas demandas que llevan años siendo trasladadas por las instituciones locales y autonómicas.

Esta dejación de funciones no solo compromete la capacidad de respuesta ante incidencias y problemas de convivencia, sino que alimenta entre los vecinos una creciente sensación de abandono institucional. Mientras el sector agrario continúa demostrando su capacidad para generar empleo, riqueza y oportunidades, el Estado no está respondiendo con la misma diligencia en aquello que constituye una de sus obligaciones básicas: garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Especial gravedad reviste lo ocurrido recientemente en el municipio de Caspe, donde el asesinato de un trabajador en el contexto de la campaña agrícola ha generado una profunda conmoción social y ha puesto de relieve, una vez más, las carencias en materia de seguridad que padecen estas zonas durante los picos estacionales de población.

Lejos de asumir su responsabilidad, el delegado del Gobierno en Aragón, Fernando Beltrán, realizó declaraciones públicas en las que trataba de desplazar el foco hacia el Ayuntamiento de Caspe, llegando a cuestionar las condiciones laborales de la Policía Local y, por extensión, la gestión de la alcaldesa. Estas afirmaciones resultan pro-

fundamente injustas y desacertadas, ya que ignoran tanto el esfuerzo del consistorio por dotar de medios a su policía municipal como el hecho de que la seguridad ciudadana en este tipo de situaciones corresponde fundamentalmente al Estado a través de la Guardia Civil.

Se trata, por tanto, de un intento de desviar la atención ante un problema estructural que compete al Ministerio del Interior. Responsabilizar a la administración local no solo resulta improcedente, sino que contribuye a generar confusión entre los ciudadanos y a debilitar la necesaria coordinación institucional. Caspe, al igual que muchos otros municipios del Aragón rural, necesita refuerzos efectivos de la Guardia Civil durante las campañas agrícolas, no reproches injustificados hacia quienes, desde el ámbito municipal, trabajan con recursos limitados para garantizar la convivencia y la seguridad.

El medio rural aragonés no puede seguir siendo el gran olvidado de las políticas del Gobierno de España, que lo castiga con una alarmante falta de efectivos. Los ciudadanos que viven y trabajan en nuestros pueblos tienen exactamente los mismos derechos que quienes residen en grandes núcleos urbanos, y merecen recibir una protección equivalente por parte de las administraciones competentes. Sin embargo, la falta de refuerzos suficientes durante las campañas agrícolas transmite una sensación de abandono institucional que resulta incompatible con los principios de igualdad territorial y cohesión social que deben inspirar la acción pública.

Esta situación resulta especialmente preocupante en los municipios que carecen de Policía Local, donde la Guardia Civil constituye el único cuerpo de seguridad con presencia permanente y capacidad de respuesta ante cualquier incidencia. En estas localidades, la insuficiencia de efectivos no solo limita las labores de prevención y vigilancia, sino que también incrementa la sensación de desprotección entre los vecinos.

La Guardia Civil ha sido históricamente una institución esencial para garantizar la seguridad y la cohesión territorial de Aragón. Por ello, resulta inaceptable que el Ministerio del Interior continúe permitiendo la insuficiencia de efectivos en comarcas donde la presencia permanente de la Guardia Civil resulta imprescindible en estos meses de tanto incremento de la población.

Frente a la falta de planificación, las prioridades equivocadas del Ministerio del Interior y el evidente abandono del medio rural que viene demostrando el gobierno de España, resulta necesario exigir medidas urgentes que permitan reforzar la presencia de la Guardia Civil en Aragón y garantizar la seguridad de todos los aragoneses, vivan donde vivan.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Exigir al Ministerio del Interior el fin del abandono institucional en Aragón, procediendo al refuerzo inmediato de efectivos de la Guardia Civil en todas las comarcas que sufren el incremento estacional de la población.
2. Denunciar la sistemática falta de planificación del Gobierno Central y exigir la aprobación urgente de un Plan Especial de Seguridad para las campañas agrícolas, con dotación presupuestaria extraordinaria.
3. Acabar con la desprotección del medio rural, garantizando por ley la presencia permanente de patrullas en los municipios que carezcan de Policía Local y que dependen exclusivamente de la Guardia Civil para la prestación de la seguridad ciudadana.
4. Realizar una auditoría urgente de las plantillas de la Guardia Civil en Aragón para adecuar los catálogos de puestos a la población real y estacional, cubriendo de forma inmediata todas las vacantes que el Ministerio del Interior tiene actualmente desatendidas.
5. Convocar una mesa de trabajo vinculante donde el Gobierno de España con la participación de ayuntamientos, comarcas, organizaciones agrarias, Guardia Civil y Gobierno de Aragón, explique la situación real de forma trimestral.

Zaragoza, 8 de junio de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Proposición no de Ley núm. 181/26, sobre el centro de salud de Azuara.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el centro de salud de Azuara, para su tramitación en el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La riada sufrida en el municipio de Azuara la noche del 13 de junio de 2025 provocó graves daños en infraestructuras públicas esenciales, entre ellas el centro de salud de la localidad, que quedó completamente inutilizado para la prestación ordinaria de la asistencia sanitaria.

Desde el primer momento, el Ayuntamiento de Azuara actuó con la máxima diligencia y responsabilidad institucional, poniendo a disposición del Servicio Aragonés de Salud todos los medios materiales y humanos de los que disponía, pese a no ostentar las competencias en materia sanitaria ni en la reconstrucción de centros de salud, que corresponden al Gobierno de Aragón.

Durante las horas más críticas de la emergencia, profesionales sanitarios y voluntarios atendieron a la población en condiciones extraordinarias, mientras el Ayuntamiento facilitaba espacios municipales y recursos propios para garantizar la continuidad asistencial. La propia Gerencia del Salud y el Consejero de Sanidad reconocieron públicamente la rapidez y colaboración del consistorio en la adecuación provisional de instalaciones municipales para mantener operativo el servicio sanitario.

Gracias al esfuerzo municipal, en apenas 24 horas se habilitó un centro de salud provisional en la ludoteca municipal, asumiendo además el Ayuntamiento los costes derivados de acondicionamiento, cesión de espacios y alojamiento para el descanso de profesionales sanitarios.

El centro de salud de Azuara constituye además un recurso sanitario de referencia para la zona básica de salud, prestando atención a vecinos de distintos municipios del entorno y albergando el Punto de Atención Continuada que garantiza la asistencia urgente fuera del horario ordinario. Su recuperación definitiva resulta, por tanto, esencial para asegurar una adecuada cobertura sanitaria a la población de toda la comarca.

Sin embargo, transcurrido un año desde la riada, la situación provisional continúa sin una solución definitiva por parte del Gobierno de Aragón. A día de hoy no se ha adoptado una decisión definitiva ni se ha iniciado actuación alguna para la rehabilitación, reconstrucción o sustitución del centro de salud de Azuara.

A esta situación se añade el bloqueo institucional derivado de la disolución anticipada de las Cortes de Aragón el 15 de diciembre de 2025 y la paralización administrativa posterior, que ha supuesto nuevos retrasos en la toma de decisiones sobre una infraestructura sanitaria esencial para la población de la comarca.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Constituir, con carácter urgente, un grupo de trabajo junto con el Ayuntamiento de Azuara para evaluar la situación actual del centro de salud, determinar la solución definitiva más adecuada —reconstrucción, rehabilitación integral o traslado— y elaborar, en el plazo máximo de tres meses, un calendario de actuaciones con plazos concretos para la ejecución del proyecto y la puesta en funcionamiento del centro sanitario.

2. Dotar presupuestariamente las actuaciones necesarias para garantizar la financiación íntegra de las obras, equipamientos y servicios asociados a la solución definitiva que se adopte para el centro de salud de Azuara.

3. Formalizar un convenio con el Ayuntamiento de Azuara que regule la cesión provisional del edificio actualmente utilizado para la prestación de la asistencia sanitaria, incluyendo la asunción de los gastos de funcionamiento correspondientes.

4. Mantener y, en su caso, reforzar los recursos asistenciales provisionales existentes mientras se ejecuta la solución definitiva, garantizando una atención sanitaria adecuada a la población adscrita a la zona básica de salud y la correcta prestación del servicio del Punto de Atención Continuada.

5. Garantizar la continuidad del centro de salud de Azuara y del Punto de Atención Continuada como recursos sanitarios permanentes de la zona básica de salud, preservando su cartera de servicios y su capacidad de atención a la población.

6. Establecer mecanismos de coordinación permanente entre el Departamento de Sanidad, el Servicio Aragonés de Salud y el Ayuntamiento de Azuara, así como la información periódica sobre el desarrollo y cumplimiento de las actuaciones previstas.

7. Atender y dar respuesta a las comunicaciones y solicitudes remitidas por el Ayuntamiento de Azuara en relación con el centro de salud, favoreciendo la colaboración institucional y el estudio de las propuestas e iniciativas valoradas por el consistorio para su recuperación definitiva.

Zaragoza, 8 de junio de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 182/26, sobre la modificación de la ruta de transporte escolar Olba-IES Mora de Rubielos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la modificación de la ruta de transporte escolar Olba-IES Mora de Rubielos, solicitando su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte escolar constituye un servicio público esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso efectivo a la educación en el medio rural. En Aragón, un territorio afectado gravemente por la despoblación, se hace más necesario e imprescindible. En la comarca de Gúdar-Javalambre, este servicio adquiere una relevancia aún mayor, ya que condiciona directamente la calidad de vida de las familias y la permanencia de población en los municipios.

En los últimos cursos, las familias del municipio de Olba y la propia AMPA del IES Gúdar-Javalambre han trasladado su preocupación por la planificación y configuración de la ruta de transporte escolar que conecta la localidad con el IES Gúdar-Javalambre. Los tiempos de desplazamiento, la duración total de los trayectos y la organización de la ruta generan importantes inconvenientes para el alumnado, que se ve obligado a realizar largos recorridos diarios para acceder a su centro educativo, duplicando, en el peor de los casos, los tiempos y de traslado de algunos de estos alumnos que se ven obligados a realizar una ruta menos lógica y de más kilómetros.

Esta situación repercute negativamente en el bienestar de los estudiantes, incrementa el tiempo que permanecen fuera de sus hogares y dificulta la conciliación familiar, generando además un agravio comparativo respecto a otros alumnos de la zona.

Las administraciones públicas tienen la obligación de garantizar que la prestación del transporte escolar responda a criterios de eficacia, seguridad y calidad, especialmente en aquellos territorios donde la prestación de servicios públicos resulta determinante para fijar población y combatir la despoblación.

Por todo ello, las Cortes de Aragón consideran necesario que el Gobierno de Aragón revise la actual configuración de la ruta de transporte escolar entre Fuentes de Rubielos, Olba, La Escaleruela, Valbona y el IES Gúdar-Javalambre y adopte las medidas necesarias para mejorar el servicio prestado al alumnado y a sus familias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón a:

1. Revisar de manera urgente la actual ruta de transporte escolar que presta servicio, entre otros, al alumnado del municipio de Olba con destino al IES Gúdar-Javalambre, evaluando las incidencias, tiempos de recorrido y condiciones de prestación del servicio.

2. Modificar la ruta escolar para garantizar unos tiempos de desplazamiento razonables, adecuados a la edad del alumnado y compatibles con su bienestar físico, emocional y académico.

3. Incorporar como criterio prioritario en la planificación de las rutas de transporte escolar del medio rural aragonés la seguridad del alumnado, la calidad del servicio y la lucha contra la despoblación, evitando recorridos excesivamente largos que supongan una penalización para las familias que residen en pequeños municipios.

Zaragoza, 8 de junio de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 50/26, sobre la declaración del Parque Natural de Anayet Partacua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto) y por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 50/26, sobre la declaración del Parque Natural de Anayet Partacua, publicada en el BOCA núm. 12, de 12 de mayo de 2026, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ENMIENDA NÚM. 1.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Aragón-Teruel Existe (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 50/26, sobre la declaración del Parque Natural de Anayet-Partacua, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añaden un nuevo punto 3.

«3. Garantizar que tanto el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de Anayet-Partacua como el Proyecto de Ley de creación del Parque Natural están respaldados por evidencias científicas, incorporan la participación y consenso con los municipios y agentes sociales del territorio, e incluyen objetivos claros de conservación de la conectividad ecológica del conjunto Canal Roya-Anayet-Partacua, así como medidas de desarrollo sostenible y apoyo a los municipios afectados, compatibles con la conservación de los valores naturales de este ámbito».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más completo.

Zaragoza, 9 de junio de 2026

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 50/26, sobre la declaración del Parque Natural de Anayet Partacua, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover un proceso de escucha activa en el territorio afectado por el anterior Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) Anayet-Partacua, con el objetivo de conocer la voluntad de sus habitantes, antes de tomar cualquier decisión sobre la aprobación de un nuevo Plan de Ordenación de Recursos Naturales y la posterior creación de un nuevo Parque Natural».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de junio de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 141/26, sobre la defensa de los bienes de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG. PP. Popular y Vox en Aragón, por la A. P. Izquierda Unida en Aragón (G.P. Mixto) y por la A.P. Aragón Teruel-Existe (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 141/26, sobre la defensa de los bienes de Sijena publicada en el BOCA núm. 19, de 10 de junio de 2026, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ENMIENDA NÚM. 1.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 141/26, sobre la defensa de los bienes de Sijena.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley se propone añadir un nuevo punto 7, que quedaría redactado como sigue:

«7. Las Cortes de Aragón reprueban de forma expresa al ministro de Cultura, Ernest Urtasun, por sus declaraciones públicas calificando de «vergüenza» la sentencia firme del Tribunal Supremo que reconoce el derecho de Aragón a recuperar las pinturas murales del Monasterio de Sijena, al considerar que dichas manifestaciones constituyen un ataque inadmisibles a la independencia del Poder Judicial, una deslegitimación de las resoluciones de los tribunales y una falta de respeto hacia el pueblo aragonés y sus legítimos derechos históricos y patrimoniales».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 10 de junio de 2026.

La Portavoz del G.P. Popular
ANA MARÍN PÉREZ
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 141/26, sobre la defensa de los bienes de Sijena, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir:

- Suprimir en el punto 2 la frase «sin aceptar dilaciones ni excusas técnicas por parte del MNAC o la Generalidad de Cataluña».
- Suprimir el punto 3.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno

Zaragoza, 9 de junio de 2026.

La Portavoz
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Aragón-Teruel Existe (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 141/26, sobre la defensa de los bienes de Sijena, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añaden un nuevo punto:

«7. Instan al Gobierno de Aragón a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, las actuaciones necesarias para garantizar la protección integral del Real Monasterio de Sijena y su entorno paisajístico, cultural y natural frente a posibles impactos derivados de instalaciones energéticas, como el proyecto Octante de energía eólica, promoviendo el cumplimiento y, en su caso, la adaptación de los proyectos afectados a las exigencias de la normativa ambiental y patrimonial; estudiando las modificaciones normativas oportunas para limitar afecciones visuales sobre bienes catalogados; y constituyendo, junto con los municipios implicados, un grupo de trabajo que analice y promueva figuras específicas de protección para el conjunto monumental y su entorno».

MOTIVACIÓN

Por ser más adecuado.

Zaragoza, 9 de junio de 2026.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 162/26, sobre la climatización y eficiencia energética de los centros educativos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista y por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 162/26, sobre la climatización y eficiencia energética de los centros educativos públicos, publicada en el BOCA núm. 19, de 10 de junio de 2026, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes de Aragón
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ENMIENDA NÚM. 1.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley núm. 162/26, sobre la climatización y eficiencia energética de los centros educativos públicos, presentada por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto:

«1.k. Favorecer procesos participativos de diseño de los patios escolares que integren las aportaciones de la comunidad educativa, con especial atención a la perspectiva del alumnado».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 8 de junio de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 162/26, sobre la climatización y eficiencia energética de los centros educativos públicos, presentada por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1, sustituir «Presentar un Plan de mejora de la eficiencia energética en centros educativos que contemple» por el siguiente texto: «Presentar, en el plazo máximo de seis meses y en colaboración con las entidades locales y la comunidad educativa, un Plan de Mejora de la Eficiencia Energética de los centros educativos públicos de Aragón, que deberá incluir un diagnóstico de las necesidades existentes, una planificación plurianual de las actuaciones a desarrollar y una priorización objetiva de las inversiones, atendiendo al estado de los edificios, las

condiciones climáticas y el número de alumnos afectados. Asimismo, deberá contar con una dotación presupuestaria específica para garantizar su ejecución. Dicho plan contemplará».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de junio de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 162/26, sobre la climatización y eficiencia energética de los centros educativos públicos, presentada por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Tras el apartado 2, de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente apartado:

«3. Destinar una partida presupuestaria para la creación de un fondo de contingencia específico para auxiliar a los ayuntamientos aragoneses en el mantenimiento energético de los centros de educación infantil y primaria».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de junio de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Proposición no de Ley núm. 169/26, sobre el reconocimiento oficial de la Escuela de Violería de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el reconocimiento oficial de la Escuela de Violería de Zaragoza y a la implantación de las nuevas titulaciones oficiales vinculadas a la construcción artesanal de instrumentos musicales de cuerda, para su debate y votación en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela de Violería de Zaragoza constituye desde hace años un proyecto formativo y cultural de referencia en el ámbito de la construcción artesanal de instrumentos musicales de cuerda, contribuyendo a la preservación de un oficio artesanal de alto valor patrimonial y cultural.

El pasado 10 de abril de 2026 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el Real Decreto 300/2026, de 8 de abril, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Superior de Técnico Superior en Diseño y Construcción Artesanal de Instrumentos Musicales de Cuerda, fijándose asimismo los aspectos básicos del currículo y las ofertas de grados C, B y A incluidos en dicho título.

En respuesta parlamentaria escrita del Gobierno de España de fecha 21 de mayo de 2026, se señala expresamente que, una vez publicadas estas titulaciones oficiales en el *BOE*, corresponde al Gobierno de Aragón autorizar a la Escuela de Violería de Zaragoza para impartirlas, así como desarrollar los procedimientos de acreditación de competencias profesionales correspondientes.

La existencia de un marco estatal oficial abre una oportunidad estratégica para Aragón, tanto desde el punto de vista educativo como cultural y económico. El reconocimiento oficial de estas enseñanzas permitiría fortalecer la formación profesional especializada, preservar oficios artesanales tradicionales y consolidar un espacio de excelencia formativa vinculado a la música, la artesanía y la innovación cultural.

Por todo ello, resulta necesario que el Gobierno de Aragón actúe con voluntad política y planificación efectiva para facilitar el reconocimiento oficial y la implantación de estas enseñanzas en Aragón.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar, en el marco de sus competencias, la autorización de la Escuela de Violería de Zaragoza para impartir las enseñanzas oficiales derivadas del Real Decreto 300/2026, de 8 de abril, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Superior de Técnico Superior en Diseño y Construcción Artesanal de Instrumentos Musicales de Cuerda.

2. Desarrollar, en colaboración con la Escuela de Violería de Zaragoza y los sectores profesionales implicados, los procedimientos necesarios para el reconocimiento oficial de las competencias profesionales y formaciones impartidos por dicho centro.

3. Establecer una planificación y un calendario de trabajo para la implantación efectiva de estas enseñanzas oficiales en Aragón, incluyendo las necesidades de financiación, instalaciones y personal docente especializado.

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de mayo de 2028.

La Portavoz adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 170/26, sobre el derrumbe del puente de Villanueva de Sigena, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el derrumbe del puente de Villanueva de Sigena, para su debate y votación en la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derrumbe del puente de Villanueva de Sigena y Sena supuso la pérdida de una infraestructura utilizada por vecinos, agricultores y ganaderos del municipio, obligando desde entonces a realizar desplazamientos alternativos y generando dificultades en la movilidad cotidiana.

A pesar del tiempo transcurrido desde el colapso de la estructura, 3 de octubre de 2022, la reconstrucción del puente continúa pendiente.

Los Monegros es una comarca principalmente agrícola y ganadera, sectores que constituyen uno de los principales motores económicos del territorio. Por ello, disponer de infraestructuras adecuadas resulta fundamental para garantizar la movilidad de agricultores y ganaderos, el acceso a explotaciones y fincas, así como el transporte de mercancías y suministros.

La ausencia de este puente obliga a realizar recorridos más largos y menos eficientes, generando inconvenientes y costes añadidos para quienes desarrollan su actividad en el medio rural. La reconstrucción de este puente constituye una actuación razonable y necesaria para recuperar la conectividad existente antes de su derrumbe y mejorar la seguridad de los desplazamientos de los usuarios habituales.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Redactar, a la mayor brevedad posible, el proyecto necesario para la reconstrucción y puesta en servicio del puente de Sena que quedó inutilizado tras su derrumbe.
2. Consignar la financiación necesaria para ejecutar las obras de reconstrucción de esta infraestructura dentro de la presente legislatura.
3. Mantener la colaboración y coordinación con los Ayuntamientos de Villanueva de Sigüenza y Sena, principales administraciones afectadas, para determinar la solución técnica más adecuada y agilizar su ejecución.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Proposición no de Ley núm. 171/26, sobre la definición urgente de una solución definitiva para la modernización y mejora del centro de salud de Calamocha, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la definición urgente de una solución definitiva para la modernización y mejora del centro de salud de Calamocha, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Zona Básica de Salud de Calamocha presta asistencia sanitaria a una amplia parte de la comarca del Jiloca y constituye una infraestructura esencial para garantizar la atención sanitaria en el medio rural turolense.

Desde hace años existe un consenso político, institucional y social sobre la necesidad de modernizar, ampliar y mejorar las infraestructuras sanitarias de Calamocha y de su zona básica de salud, con el objetivo de disponer de unas instalaciones adecuadas a las necesidades actuales y futuras del territorio.

Durante la legislatura presidida por Javier Lambán se impulsó una solución para la construcción de un nuevo centro de salud en Calamocha vinculada a la utilización de espacios situados junto a la residencia municipal, planteándose su ejecución en el edificio existente junto a dicha residencia y redactándose un proyecto vinculado a esa actuación, avanzándose así en la definición de una posible solución integral para las necesidades sanitarias de la Zona Básica de Salud de Calamocha.

En ese contexto, el Ayuntamiento de Calamocha mostró su acuerdo con el impulso de dicha solución, sin cerrar la puerta a otras posibles alternativas como la ampliación y mejora del actual centro de salud, siempre que se garantizara una solución suficiente para las necesidades sanitarias presentes y futuras de la comarca.

Tras la llegada al Gobierno de Aragón en 2023 de la coalición PP-Vox presidida por Jorge Azcón, el Ejecutivo autonómico manifestó su intención de abandonar el proyecto impulsado durante la etapa anterior y estudiar una alternativa basada en la reforma y ampliación del actual centro de salud.

Posteriormente, las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad en febrero de 2024 la Proposición no de Ley núm. 67/24, impulsada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de Aragón a avanzar en la construcción del nuevo centro de salud de Calamocha y a trabajar conjuntamente con el Ayuntamiento y el Consejo de Salud de zona en una solución definitiva para las necesidades sanitarias de la comarca, en los términos anteriormente señalados y reflejando así el amplio consenso político e institucional existente sobre la necesidad de actuar.

Sin embargo, transcurridos ya casi tres años desde la salida del Gobierno de Aragón presidido por Javier Lambán y pese a los distintos anuncios realizados, continúa existiendo una importante incertidumbre sobre la solución definitiva que pretende ejecutar el Ejecutivo autonómico actual, sin que hasta la fecha se haya concretado públicamente un calendario claro de redacción, licitación e inicio de obras.

La situación actual genera preocupación tanto entre los profesionales sanitarios como entre los vecinos de la comarca, que siguen esperando una solución definitiva para una infraestructura sanitaria esencial para el conjunto del Jiloca.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Definir y presentar públicamente, en el plazo máximo de seis meses, la solución definitiva prevista para la ampliación, modernización y mejora integral de las infraestructuras sanitarias de la Zona Básica de Salud de Calamocha.

2. Garantizar que la solución finalmente elegida disponga, como mínimo, de unas prestaciones, espacios y capacidad asistencial equivalentes a las contempladas en el proyecto impulsado durante la pasada legislatura por el Gobierno de Aragón presidido por Javier Lambán.

3. Consensuar la solución definitiva con el Ayuntamiento de Calamocha y el Consejo de Salud de zona.

4. Establecer un calendario concreto de tramitación, licitación e inicio de las obras, acompañado de la correspondiente previsión presupuestaria.

Zaragoza, 2 de junio de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 173/26, sobre la implantación de una prueba común de acceso a la universidad en todo el territorio nacional, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la implantación de una prueba común de acceso a la universidad en todo el territorio nacional, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante estos días se está celebrando la Prueba de Acceso a la Universidad, una cita decisiva para miles de jóvenes aragoneses y españoles que aspiran a iniciar sus estudios universitarios. Se trata de un momento especialmente importante no solo para los alumnos, que se enfrentan a una prueba que puede condicionar su futuro académico y profesional, sino también para sus familias, que comparten con ellos la incertidumbre, el esfuerzo y la trascendencia de estos exámenes.

La prueba de acceso a la universidad cumple una función esencial dentro del sistema educativo y universitario: ordenar el acceso a las enseñanzas superiores y permitir que los estudiantes concurren a las plazas ofertadas por las universidades. En un sistema universitario de distrito único, en el que un alumno puede solicitar plaza en cualquier universidad española, resulta imprescindible que las reglas de acceso sean comunes, claras y homogéneas para todos.

Sin embargo, el modelo actual mantiene diferencias entre comunidades autónomas que pueden generar situaciones de desigualdad entre estudiantes que, aun procediendo de territorios distintos, concurren posteriormente a las mismas plazas universitarias.

En este sentido, las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular ya han dado pasos relevantes de coordinación a través del Acuerdo de Salamanca, orientado a avanzar hacia una prueba más común en contenidos, fechas, estructura, criterios de corrección y publicación de calificaciones. Dicho acuerdo ha demostrado que es posible mejorar la coordinación entre administraciones y universidades para reducir diferencias territoriales y reforzar la equidad del sistema, si bien el objetivo último debe ser que esa uniformidad de criterios alcance al conjunto del Estado mediante una prueba común de acceso a la universidad impulsada por el Gobierno de España.

No parece razonable que el acceso a una titulación universitaria pueda verse condicionado por el lugar en el que el alumno realiza la prueba. La igualdad de oportunidades exige que todos los estudiantes españoles sean evaluados conforme a criterios comunes, con independencia de la comunidad autónoma en la que residan o en la que se examinen.

La implantación de una prueba común de acceso a la universidad para toda España permitiría reforzar la equidad del sistema, garantizar una mayor transparencia en los resultados y ofrecer más seguridad a alumnos, familias y universidades. Asimismo, contribuiría a evitar agravios comparativos y a preservar los principios de mérito y capacidad en el acceso a la educación superior.

Para que esta prueba común sea efectiva, resulta necesario que el Gobierno de España impulse, en coordinación con las comunidades autónomas y con los órganos de representación de las universidades, un marco compartido que establezca criterios homogéneos de contenido, estructura, evaluación y corrección.

Junto a esta necesaria homogeneización de la prueba, también debe preservarse la proximidad territorial en su realización. Una prueba común no debe implicar una concentración de sedes ni mayores dificultades para el alumnado que vive lejos de los principales núcleos urbanos. Al contrario, debe ser compatible con una organización descentralizada que acerque la prueba a los estudiantes, evite desplazamientos innecesarios y reduzca cargas para las familias.

En una comunidad con una realidad territorial extensa y dispersa como Aragón, la distribución de sedes y subse-des de la PAU constituye un instrumento esencial para garantizar una igualdad de oportunidades real y efectiva. Por ello, resulta necesario seguir impulsando, en colaboración con la Universidad de Zaragoza y la Comisión Organiza-

dora de la PAU, un modelo territorial que facilite la realización de la prueba en condiciones de cercanía, equidad y accesibilidad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir al Gobierno de España la implantación de una prueba común de acceso a la universidad en todo el territorio nacional, cuyas condiciones básicas sean fijadas por el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas y a los órganos de representación de las universidades, con el fin de garantizar que todos los estudiantes accedan a la universidad en igualdad de condiciones y con criterios de equidad, con independencia del lugar en el que realicen la prueba.

2. Exigir al Gobierno de España la aprobación de unos currículos comunes de Bachillerato claros, concisos y de alta calidad científica, elaborados con la participación de una comisión independiente integrada por miembros designados por las Reales Academias.

3. Seguir impulsando, en colaboración con la Universidad de Zaragoza y la Comisión Organizadora de la PAU, una distribución territorial de sedes y subsedes en Aragón que evite desplazamientos innecesarios, reduzca cargas para las familias y favorezca la igualdad efectiva de oportunidades.

Zaragoza, 2 de junio de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Proposición no de Ley núm. 174/26, sobre el apoyo a la plantilla de Zelenza CEX en Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurenanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, sobre el apoyo a la plantilla de Zelenza CEX en Zaragoza, para su tramitación en la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas trabajadoras de Zelenza CEX S.L. en Zaragoza nos dirigimos a las Cortes de Aragón para trasladar una situación que trasciende un conflicto laboral concreto y afecta de forma estructural al sector del Contact Center y a la calidad del empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Los servicios que hasta el 31 de enero de 2026 venían prestando 121 personas trabajadoras fueron entregados por Wizink Bank S.A.U. a Marktel Serviços Globais Unipessoal LDA, en lugar de hacerlo a la empresa matriz española Marktel Global Services S.A. Esta decisión ha generado un limbo jurídico en el que no se ha producido ni una subrogación efectiva ni un despido colectivo formal, dejando a la plantilla sin la protección laboral que correspondería en cualquiera de ambos supuestos.

Esta práctica evidencia un problema mayor: la utilización del sector del Contact Center como instrumento para abaratar costes laborales mediante la externalización de actividades estructurales, incluso recurriendo a estructuras empresariales en otros países para eludir la aplicación efectiva de garantías laborales previstas en nuestro ordenamiento.

El sector del Contact Center en Aragón genera empleo, especialmente femenino, y constituye una parte relevante del tejido productivo. Sin embargo, se está consolidando como un espacio de precarización donde:

- Se aplican convenios de mínimos.
- Se sustituyen empleos estables por modelos de menor coste.
- Se eluden obligaciones indemnizatorias mediante interpretaciones interesadas de la subrogación.

No estamos ante un conflicto aislado, sino ante un precedente que puede extenderse a otros sectores y empresas si no se establecen límites claros.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Mostrar el apoyo a la plantilla de Zelenza CEX en Zaragoza, instando a la defensa del empleo digno y estable en nuestra Comunidad.

2. Trabajar para proteger el sector del Contact Center en Aragón, evitando que sea utilizado como herramienta sistemática de reducción de costes laborales en actividades que forman parte del núcleo esencial de empresas financieras y grandes corporaciones.

3. Trabajar para impedir la elusión por parte de las empresas del pago de indemnizaciones por despido alegando una supuesta subrogación cuando esta no se produce de manera real y efectiva, garantizando que ninguna persona trabajadora quede en un vacío jurídico.

4. Impulsar medidas de control y fiscalización institucional que eviten prácticas de deslocalización encubierta o vaciamiento de plantillas bajo fórmulas que burlen la normativa laboral.

Zaragoza, 3 de junio de 2026.

La Portavoz
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

Proposición no de Ley núm. 178/26, sobre la ética informativa del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la ética informativa del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Periodistas de Aragón ha trasladado a su Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo una solicitud de valoración sobre diversos comunicados institucionales difundidos recientemente por el departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón. El motivo son las quejas que se han formulado por parte de colegiados y asociados, pero también de otros ciudadanos ajenos a la profesión, respecto a algunos de estos textos, especialmente en cuestiones relacionadas con migración y colectivos vulnerables.

Desde esas mismas entidades en el ámbito profesional y colegial se observa una reiterada asociación entre migración, inseguridad y conflictividad, así como referencias insistentes a nacionalidades y orígenes en contextos delictivos o conflictivos sin una justificación informativa clara. Como han manifestado públicamente, se subraya que en algunos de los hechos relatados se deriva interés público y, en algunos casos, una indudable gravedad. Cuestión por la que reclaman reforzar el rigor, la proporcionalidad y el respeto a los principios éticos en la comunicación institucional.

En la propia información recogida en la portada de la página web del Gobierno de Aragón se hace alusión a que «Nolasco condena el asesinato de un joven español en Caspe». Como si el hecho de la nacionalidad fuera relevante a la hora de lamentar una muerte tras el dramático suceso del que hace referencia la noticia.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en las declaraciones de sus miembros, así como en las notas y comunicados que emitan, se atengan a los criterios éticos de información y se abstengan de hacer apreciaciones con términos despectivos y referencias a la nacionalidad o situación administrativa de posibles víctimas o agresores de sucesos sobre los que se informe en Aragón

Zaragoza, 5 de junio de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 179/26, sobre las políticas de convivencia y tratamiento institucional responsable en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre las políticas de convivencia y tratamiento institucional responsable en Aragón, para su debate y votación en la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón han sido históricamente un espacio de defensa de la convivencia, la cohesión social y el respeto a la dignidad de todas las personas.

En una sociedad democrática, la seguridad ciudadana y la protección de los derechos fundamentales constituyen objetivos plenamente compatibles y mutuamente reforzantes.

Los recientes y condenables acontecimientos ocurridos en Caspe han generado una lógica preocupación social y han puesto de manifiesto la necesidad de continuar reforzando los recursos públicos destinados a garantizar la seguridad ciudadana, especialmente en aquellos municipios que afrontan mayores necesidades derivadas de su realidad demográfica, económica o estacional.

Al mismo tiempo, resulta imprescindible preservar un debate público riguroso y responsable. La atribución de conductas individuales a colectivos enteros por razón de origen, nacionalidad, religión o condición social no contribuye a la convivencia ni favorece una mejor comprensión de los problemas de seguridad. Las instituciones públicas deben promover mensajes basados en datos contrastados, evitando cualquier forma de estigmatización.

En este sentido, la Asociación y el Colegio Profesional de Periodistas de Aragón han solicitado la intervención de la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo para evaluar determinados comunicados institucionales del Gobierno de Aragón relativos a migraciones y colectivos vulnerables, recordando la vigencia de los principios recogidos en el Código Deontológico del Periodismo y en la Guía didáctica para el correcto tratamiento mediático de las migraciones, elaborada para fomentar un tratamiento informativo riguroso, contextualizado y no estigmatizante.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Por todo ello, las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Instar al Gobierno de Aragón a continuar colaborando con las administraciones competentes para reforzar la seguridad ciudadana y la coordinación institucional en aquellos municipios aragoneses que presenten necesidades específicas, garantizando una respuesta eficaz que contribuya a la tranquilidad y convivencia de la ciudadanía.

2. Reafirmar el compromiso de las instituciones públicas aragonesas con la convivencia, la igualdad de trato y la no discriminación, promoviendo que el debate público sobre seguridad, migraciones y cohesión social se desarrolle desde el rigor, el respeto a los derechos fundamentales y la evitación de cualquier forma de estigmatización colectiva.

3. Instar al Gobierno de Aragón a observar y promover, en sus comunicaciones institucionales, los principios recogidos en la Guía didáctica para el correcto tratamiento mediático de las migraciones y en las recomendaciones deontológicas vigentes, favoreciendo un lenguaje preciso, contextualizado y respetuoso con la dignidad de las personas.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de junio de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 86/26, sobre protección del patrimonio arquitectónico en núcleos despoblados o en riesgo de desaparición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 86/26, sobre protección del patrimonio arquitectónico en núcleos despoblados o en riesgo de desaparición, publicada en el BOCA núm. 17, de 27 de mayo de 2026, cuyo texto se inserta a continuación.

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 86/26, sobre protección del patrimonio arquitectónico en núcleos despoblados o en riesgo de desaparición, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a continuar impulsando, en colaboración con las administraciones locales y estatales competentes, actuaciones de protección, conservación y valorización del patrimonio arquitectónico ubicado en núcleos despoblados o en riesgo de desaparición, dentro de los instrumentos ya existentes de planificación, cooperación institucional y financiación pública, promoviendo asimismo el aprovechamiento de las líneas de financiación europeas destinadas al patrimonio cultural rural.

Así como a avanzar en la aclaración de la titularidad jurídica de cada uno de los inmuebles afectados, especialmente en aquellos casos en los que no conste de manera precisa, con el fin de promover su adecuada declaración o

inclusión en la figura de protección patrimonial que corresponda —Bien de Interés Cultural, Bien Catalogado u otras categorías previstas en la normativa vigente—, facilitando con ello su acceso a ayudas públicas para su conservación, restauración y puesta en valor, como puede ser las del 2% Cultural».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 5 de junio de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 123/26, sobre la colaboración del Gobierno de España en las labores de descontaminación por lindano en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 123/26, sobre la colaboración del Gobierno de España en las labores de descontaminación por lindano en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 19, de 10 de junio de 2026, cuyo texto se inserta a continuación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 123/26, sobre la colaboración del Gobierno de España en las labores de descontaminación por lindano en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 1 del *petitum* de la iniciativa por el siguiente texto:

«Instar al Gobierno de España a reforzar los mecanismos de colaboración entre ambas Administraciones, estatal y regional, formalizando con carácter urgente un nuevo convenio de colaboración plurianual, con participación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, cuyo contenido garantice una financiación estatal plurianual estable, suficiente y proporcionada a la magnitud del riesgo generado en su día, proporcionando una ayuda que permita la consecución eficaz de las actuaciones y trabajos de cierre de la celda de seguridad del vertedero de Bailín y el desmantelamiento del emplazamiento de Inquinosa en ejecución del Plan estratégico de lucha integral contra la contaminación por lindano».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de junio de 2026.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.1.3. RECHAZADA

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 50/26, sobre la declaración del Parque Natural de Anayet Partacua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 50/26, sobre la declaración del Parque Natural de Anayet Partacua, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 12, de 12 de mayo de 2026.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 162/26, sobre la climatización y eficiencia energética de los centros educativos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 162/26, sobre la climatización y eficiencia energética de los centros educativos públicos, presentada por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 19, de 10 de junio de 2026.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 122/26, sobre el Monasterio de Rueda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2026, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 122/26, sobre el Monasterio de Rueda, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 19, de 10 de junio de 2026.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 28/26, sobre el sector de la limpieza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 28/26, sobre el sector de la limpieza, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de abril de 2026.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 157/26, sobre el refuerzo de medios, protección y operatividad de la Guardia Civil frente al narcotráfico y la criminalidad organizada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, ha conocido el escrito del G.P. Vox en Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 157/26, sobre el refuerzo de medios, protección y operatividad de la Guardia Civil frente al narcotráfico y la criminalidad organizada, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 19, de 10 de junio de 2026.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 168/26, sobre la modificación de la ruta de transporte escolar Olba-IES Mora de Rubielos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 168/26, sobre la modificación de la ruta de transporte escolar Olba-IES Mora de Rubielos, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 19, de 10 de junio de 2026.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 1/26, dimanante de la Interpelación núm. 17/26, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de trabajo y empleo, y en particular sobre el dialogo social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2026, ha admitido a trámite la Moción que figura a continuación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para su tramitación ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 17/26, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de trabajo y empleo, y en particular sobre el diálogo social, presenta para su tramitación en la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener una interlocución activa con la dirección y comité de empresa de aquéllas en las que se han presentado o se presente en un futuro expedientes de regulación de empleo, con el objetivo de acordar medidas para el mantenimiento de empleo.

2. Presentar en estas Cortes de Aragón, en el plazo de tres meses, un Plan Plurianual para el mantenimiento de empresas y del empleo en Aragón, con una memoria económica detallada y con unos compromisos y líneas de acción detalladas, que tengan reflejo en los próximos presupuestos de Aragón. En dicho Plan deberá figurar, entre otras acciones:

- Un programa de recualificación profesional.
- Un Plan de recolocación de los trabajadores afectados.
- Medidas de apoyo y acompañamiento a la industria consolidada y al empleo industrial en Aragón, entendiendo que tan importante es atraer nuevas inversiones como mantener las empresas históricas que llevan décadas generando empleo en la Comunidad Autónoma, para evitar la deslocalización tanto internacional como nacional.

3. Convocar de forma urgente a organizaciones empresariales y sindicales, dentro del diálogo social, para abordar estos graves problemas que se están produciendo en los últimos meses en Aragón.

Zaragoza, 12 de junio de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Pregunta núm. 306/26, relativa a los motivos por los que el Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia no se ha reunido con las organizaciones sindicales del sector de la dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mónica Iglesias Prieto, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a los motivos por los que el Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia no se ha reunido con las organizaciones sindicales del sector de la dependencia y cuando tiene previsto hacerlo, para su tramitación en esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 1 de junio el Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia recibió a la Asociación aragonesa para la Dependencia para explicarles la política de su Departamento en materia de Dependencia. No hay constancia de que haya hecho lo mismo con las organizaciones sindicales representativas en dicho sector.

PREGUNTA

¿Qué motivos tiene el Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia para no haberse reunido con las organizaciones sindicales del sector de la dependencia y cuando tiene previsto hacerlo?

Zaragoza, 5 de junio de 2026.

La Diputada
MÓNICA IGLESIAS PRIETO

Pregunta núm. 309/26, relativa a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en 2026.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carlos Ros Monfort, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en 2026.

ANTECEDENTES

El Día Mundial del Medio Ambiente es la plataforma principal de las Naciones Unidas para despertar conciencia y fomentar la acción por el medio ambiente en todo el mundo. Este día internacional se celebra cada año desde 1973 y se ha convertido en una plataforma vital para promover el progreso en materia de los aspectos ambientales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) coordina esta conmemoración en la que participan más de 150 países cada año. Este año 2026 su conmemoración se centra en el cambio climático: en las urgentes señales que nos envía la Tierra y en las señales que elegimos enviarle de regreso. La campaña mundial del PNUMA nos llama a actuar por el clima y a orientar un mundo que ya está en movimiento.

En cambio, el Gobierno de Aragón no ha desarrollado ninguna actividad institucional para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente este año 2026.

Por todo ello desde el Grupo parlamentario socialista le realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué motivos el Gobierno de Aragón no ha programado este año ningún acto institucional para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente que se celebra el 5 de junio?

Zaragoza, 5 de junio de 2026.

El Diputado
CARLOS ROS MONFORT

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Pregunta núm. 266/26, relativa a las cocinas *in situ* en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las cocinas *in situ* en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación prevista por el Gobierno de Aragón para el desarrollo e implantación de cocinas *in situ* en los centros públicos aragoneses?

¿Cuál es el calendario estimado de ejecución?

¿Qué número de centros está previsto incorporar en cada ejercicio presupuestario?

¿Qué presupuesto total prevé destinar el Gobierno de Aragón al desarrollo del plan de cocinas *in situ* y qué cuantías están previstas para cada anualidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de mayo de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 267/26, relativa a la escuela infantil de Pozán de Vero.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la escuela infantil de Pozán de Vero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grupo de Educación Infantil de 2 años del colegio de Pozán de Vero lleva funcionando desde hace varios cursos como un servicio esencial para las familias del municipio y del entorno rural, contribuyendo al mantenimiento de población y a la conciliación familiar.

Sin embargo, recientemente se ha comunicado a las familias la decisión de cerrar dicha aula para el próximo curso escolar, dejando sin este servicio a una niña de 2 años, la menor del pueblo, y sin margen real a sus padres para buscar alternativas en otros centros cercanos, como Barbastro, dado que la comunicación se ha producido una vez finalizado el proceso ordinario de escolarización.

Esta situación genera una evidente preocupación vecinal y supone un nuevo golpe para la escuela rural y para la igualdad de oportunidades de las familias que residen en pequeños municipios.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación reconsiderar el cierre del aula de 2 años del colegio de Pozán de Vero para el próximo curso escolar, garantizando así la continuidad de un servicio fundamental para la fijación de población y la conciliación familiar en el medio rural?

Asimismo, ¿qué alternativas reales piensa ofrecer el Departamento a la familia afectada, teniendo en cuenta que la decisión ha sido comunicada una vez concluido el periodo ordinario de inscripción escolar?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de mayo de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 268/26, relativa a las infraestructuras educativas en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, sobre las infraestructuras educativas en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es el plan previsto por el Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras educativas para esta legislatura, y qué presupuesto se destinará a la construcción, ampliación, mejora y mantenimiento de los centros educativos?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 269/26, relativa al centro de salud de Arcosur.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al centro de salud de Arcosur.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión del Gobierno de Aragón respecto a la construcción del centro de salud de Arcosur, en qué fase se encuentra actualmente el proyecto y qué presupuesto está previsto para su ejecución?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de mayo de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 270/26, relativa a la interrupción voluntaria del aborto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la interrupción voluntaria del aborto.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón para garantizar el acceso efectivo a la interrupción voluntaria del embarazo en los hospitales públicos aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de mayo de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 271/26, relativa al centro de salud de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, sobre el centro de salud de Cuarte de Huerva.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión del Gobierno de Aragón respecto a la construcción del nuevo centro de salud de Cuarte de Huerva, en qué fase se encuentra actualmente el proyecto y qué presupuesto está previsto para su ejecución?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de mayo de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 272/26, relativa al centro de salud de Caspe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al centro de salud de Caspe.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión del Gobierno de Aragón respecto a la ampliación del centro de salud de Caspe, en qué fase se encuentra actualmente el proyecto y qué presupuesto está previsto para su ejecución?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de mayo de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 273/26, relativa a la mejora de las condiciones de la A-230.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mascún Ariste Campos, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la mejora de las condiciones de la A-230.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el departamento de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, finalizar los apenas 100 metros que hay entre la nueva rotonda de la A-230 del itinerario 4 del Plan Extraordinario y el acceso al municipio de Sariñena?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2026.

El Diputado
MASCÚN ARISTE CAMPOS

Pregunta núm. 274/26, relativa a los accesos al Hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los accesos al Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Actualmente, muchas personas usuarias del hospital procedentes de Alcañiz se ven obligadas a desplazarse en vehículo privado, lo que incrementa la presión sobre unas plazas de aparcamiento ya limitadas. Asimismo, quienes llegan desde otros municipios en autobús son dejados en la estación y deben completar el trayecto hasta el hospital por sus propios medios, lo que supone una dificultad añadida, especialmente para personas mayores, con movilidad reducida o que acuden a consultas y tratamientos médicos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón adoptar alguna medida para mejorar la conexión mediante transporte público entre el Hospital de Alcañiz y la estación de autobuses de la ciudad?

Por todo ello, ¿qué actuaciones tiene previsto impulsar el Gobierno de Aragón para garantizar una conexión adecuada, frecuente y accesible entre la estación de autobuses y el Hospital de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2026

La Portavoz de la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 275/26, relativa a la supresión del ciclo formativo de servicios de restauración en el IES Matarraña de Valderrobres.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y

Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la supresión del ciclo formativo de Servicios de Restauración en el IES Matarraña de Valderrobres.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios técnicos, educativos y territoriales que justifican la supresión del ciclo formativo de Grado Medio de Servicios de Restauración en el IES Matarraña de Valderrobres para el curso 2026-2027?

Igualmente, ¿qué alternativas prevé ofrecer el Gobierno de Aragón al alumnado interesado en cursar estos estudios sin verse obligado a desplazarse fuera de la comarca?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 276/26, relativa a la supresión del ciclo formativo de cocina y gastronomía en el IES Matarraña de Valderrobres.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la supresión del ciclo formativo de Cocina y Gastronomía en el IES Matarraña de Valderrobres.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han llevado al Departamento de Educación a acordar la supresión del ciclo formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía en el IES Matarraña de Valderrobres para el curso 2026-2027?

Asimismo, ¿qué valoración ha realizado el Gobierno de Aragón sobre el impacto que esta decisión tendrá en la oferta educativa del Matarraña, en las oportunidades formativas de la juventud de la comarca y en la disponibilidad de profesionales cualificados para un sector estratégico como la hostelería y el turismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 277/26, relativa a la supresión de ciclos formativos en el CPIFP Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la supresión de ciclos formativos en el CPIFP Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel.

PREGUNTA

¿Por qué ha decidido el Departamento de Educación suprimir los ciclos de Cocina y Gastronomía, Servicios de Restauración, Dirección de Servicios de Restauración y Dirección de Cocina en el CPIFP Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel?

Igualmente, ¿qué valoración realiza el Gobierno de Aragón sobre el impacto que estas supresiones tendrán en la oferta de Formación Profesional para las Comarcas del Sur y en las oportunidades formativas de la población joven del territorio?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 278/26, relativa a la supresión del ciclo formativo de Digitalización del Mantenimiento Industrial en el IES Segundo de Chomón de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la supresión del ciclo formativo de Digitalización del Mantenimiento Industrial en el IES Segundo de Chomón de Teruel.

PREGUNTA

¿Por qué ha decidido el Departamento de Educación suprimir el ciclo formativo de Digitalización del Mantenimiento Industrial en el IES Segundo de Chomón de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 279/26, relativa a la supresión de técnicos de educación infantil de las aulas de 0 a 2 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la supresión de Técnicos de Educación Infantil de las aulas de 0 a 2 años.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que la eliminación de los Técnicos en Educación Infantil de las aulas de 0 a 2 años es compatible con una atención educativa adecuada para una etapa especialmente sensible del desarrollo infantil?

¿Qué razones justifican la supresión de estos profesionales? ¿cuántos centros y cuántas plazas se verán afectadas? ¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Educación para compensar la pérdida de apoyo educativo y asistencial que desempeñan actualmente en las aulas de 0 a 2 años?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 280/26, relativa a la supresión de técnicos de educación infantil de las aulas de 0 a 2 años en Arándiga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la supresión de Técnicos de Educación Infantil de las aulas de 0 a 2 años en Arándiga.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que la eliminación de los Técnicos en Educación Infantil de las aulas de 0 a 2 años es compatible con una atención educativa adecuada para una etapa especialmente sensible del desarrollo infantil?

En relación con esta medida, ¿qué razones pedagógicas, organizativas o presupuestarias justifican la supresión de estos profesionales y qué valoración ha realizado el Departamento de Educación sobre sus consecuencias en municipios como Arándiga, donde la escuela constituye un servicio esencial para las familias y para el mantenimiento de población en el territorio?

Asimismo, ¿afectará esta decisión al aula de 0 a 2 años de Arándiga? ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que el alumnado siga recibiendo la atención educativa, asistencial y de acompañamiento que actualmente prestan los Técnicos en Educación Infantil?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 281/26, relativa al acceso del medicamento Vyjuvek.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al acceso del medicamento Vyjuvek.

PREGUNTA

En relación con el acceso al medicamento Vyjuvek para el tratamiento de la Epidermólisis Bullosa Distrófica, con fecha 11 de mayo de 2025, el Departamento de Sanidad informó que se encontraba en fase de análisis y valoración técnica para la posible incorporación de tratamientos específicos para la Epidermólisis Bullosa Distrófica y que, hasta ese momento, no se habían recibido solicitudes de tratamiento por parte de los facultativos.

Sin embargo, el 14 de abril de 2025 las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una iniciativa de CHA instando al Gobierno de Aragón a garantizar y agilizar el acceso rápido y equitativo al medicamento Vyjuvek, mediante el mecanismo de acceso a medicamentos en situaciones especiales, para todas las personas afectadas por Epidermólisis Bullosa Distrófica en Aragón.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Sanidad desde la aprobación de dicha iniciativa parlamentaria para hacer efectivo el acceso a Vyjuvek en Aragón?

Asimismo, ¿en qué fecha prevé el Gobierno de Aragón autorizar y poner en marcha la dispensación de este tratamiento para los pacientes que puedan ser candidatos al mismo y qué trámites quedan pendientes para su efectiva disponibilidad en el sistema sanitario aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2026.

La Portavoz de las Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 282/26, relativa a la mejora de la conexión entre la estación de autobús y el Hospital de Alcañiz en el ámbito de sus competencias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mascún Ariste Campos, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la mejora de la conexión entre la estación de autobús y el Hospital de Alcañiz en el ámbito de sus competencias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar el Gobierno de Aragón para garantizar una conexión adecuada, frecuente y accesible entre la estación de autobuses y el Hospital de Alcañiz?

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida para mejorar la conexión entre el Hospital de Alcañiz y la estación de autobuses de la ciudad, en el ámbito de sus competencias?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2026.

El Diputado
MASCÚN ARISTE CAMPOS

Pregunta núm. 283/26, relativa al CEIP de Joaquín Costa de Graus.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al CEIP Joaquín Costa de Graus.

ANTECEDENTES

El pasado 14 de mayo la Dirección del CEIP Joaquín Costa de Graus mantuvo una conversación con Mónica Martínez Rapún, Directora de Servicio Provincial de Educación de Huesca, donde confirmó que el dinero destinado a la reforma y ampliación del comedor escolar sigue reservado para este fin. También que se está aumentando la cantidad total para que la nueva licitación del proyecto sea más atractiva para las empresas.

El proyecto de ampliación del comedor duplicará su capacidad ya que actualmente dada la falta de espacio hay dos turnos, uno con 115 niños y otro con 100. Con la ampliación se conseguirá cumplir la normativa de seguridad, especialmente de evacuación, se atenderá a todas las familias que requieren de este servicio para poder posibilitar la conciliación

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma que maneja el Gobierno de Aragón para que este proyecto se materialice?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 284/26, relativa a la supresión de ciclos formativos en Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la supresión de ciclos formativos en Huesca.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que justifican la supresión de los ciclos formativos de Cocina y Gastronomía, Servicios de Restauración y Dirección de Cocina en el CPIFP San Lorenzo de Huesca?

Asimismo, ¿cuáles son los motivos que justifican la supresión de los ciclos formativos de Auditoría Energética y Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en el CPIFP Pirámide de Huesca?

Asimismo, ¿qué estudios de demanda, inserción laboral o planificación educativa han servido de base para adoptar estas decisiones y qué alternativas se ofrecerán al alumnado interesado en cursar estas enseñanzas en la provincia de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 285/26, relativa a la supresión de ciclos formativos en las comarcas de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la supresión de ciclos formativos en las comarcas de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que han motivado al Departamento de Educación a la supresión de los ciclos de Cocina y Gastronomía en el IES Zaurín de Ateca, Atención a Personas en Situación de Dependencia en el IES Sierra de la Virgen de Illueca, Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Termalismo y Bienestar en el IES Leonardo de Chabacier de Calatayud, y Automatización y Robótica Industrial en el IES Benjamín Jarnés de Fuentes de Ebro?

Asimismo, ¿cómo prevé el Gobierno de Aragón garantizar una oferta equilibrada de Formación Profesional en el medio rural y evitar que estas decisiones obliguen al alumnado a desplazarse a Zaragoza u otras localidades para continuar sus estudios?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 286/26, relativa a la falta de especialistas en otorrinolaringología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de especialistas en otorrinolaringología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

ANTECEDENTES

La falta de especialistas en otorrinolaringología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel está provocando importantes demoras asistenciales, con pacientes que acumulan más de 600 días de espera para determinadas intervenciones quirúrgicas y la derivación a Zaragoza de las operaciones no ambulatorias.

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar la cobertura estable del servicio de otorrinolaringología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, reducir las listas de espera quirúrgicas existentes y evitar la derivación sistemática de pacientes a Zaragoza para intervenciones que deberían poder realizarse en el propio centro hospitalario?

¿Cuál es la plantilla orgánica de facultativos especialistas en otorrinolaringología prevista para el Hospital Obispo Polanco y cuántas plazas se encuentran actualmente cubiertas?

¿Cuántos pacientes permanecen actualmente en lista de espera para intervención quirúrgica en esta especialidad y cuál es el tiempo medio de demora?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde el inicio de la legislatura para cubrir las vacantes existentes?

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad aprobar incentivos específicos para facilitar la captación y fidelización de especialistas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 287/26, relativa al Museo del Ferrocarril.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Lorena Canales Miralles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al Museo del Ferrocarril.

ANTECEDENTES

En la legislatura 2019-2023 se estuvo trabajando en un Museo del Ferrocarril de Aragón, con sedes en las tres provincias, más concretamente en Zaragoza, Canfranc y Caminreal.

Por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentre actualmente el Museo del Ferrocarril y qué planificación hay para esta legislatura?
¿Hay prevista alguna partida en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Aragón para 2027?

Zaragoza, 2 de junio de 2026.

La Diputada
LORENA CANALES MIRALLES

Pregunta núm. 288/26, relativa al proyecto de telecabina Astún-Candanchú.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al proyecto de la telecabina Astún-Candanchú.

PREGUNTA

Si devuelven los 10 millones de fondos públicos Next Generación, por incumplimiento de los plazos de ejecución del proyecto de la Telecabina Astún Candanchú, ¿el proyecto será anulado definitivamente al quedarse sin financiación para llevarlo a cabo?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Pregunta núm. 289/26, relativa a las modificaciones legislativas a impulsar por este departamento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las modificaciones legislativas a impulsar por este departamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la comparecencia en las Cortes de Aragón del Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón Luís Biendicho, citó algunas referencias al programa de su departamento en relación a las cuestiones capitales que afectan al medio ambiente en Aragón.

Temas como la ejecución de las obras de regulación recogidas por el denominado «Pacto del Agua», la limpieza del río Ebro, modificaciones legislativas o la prevención de incendios, entre otras cuestiones.

Ante esta situación presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿A que modificaciones legislativas se refiere el Consejero en sus declaraciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Pregunta núm. 290/26, relativa a líneas de gestión a desarrollar para garantizar una gestión honesta del Inaga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a líneas de gestión a desarrollar para garantizar una gestión honesta del Inaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la comparecencia en las Cortes de Aragón del Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón Luís Biendicho, citó algunas referencias al programa de su departamento en relación a las cuestiones capitales que afectan al medio ambiente en Aragón.

Temas como la ejecución de las obras de regulación recogidas por el denominado «Pacto del Agua», la limpieza del río Ebro, modificaciones legislativas o la prevención de incendios, entre otras cuestiones.

Ante esta situación presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué líneas de gestión desarrollará el departamento para garantizar una gestión honesta del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, hoy bajo investigación judicial?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Pregunta núm. 291/26, relativa a la nueva regulación de los ríos aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la nueva regulación de los ríos aragoneses.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la comparecencia en las Cortes de Aragón del Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón Luis Biendicho, citó algunas referencias al programa de su departamento en relación con las cuestiones capitales que afectan al medio ambiente en Aragón.

Temas como la ejecución de las obras de regulación recogidas por el denominado «Pacto del Agua», la limpieza del río Ebro, modificaciones legislativas o la prevención de incendios, entre otras cuestiones.

Ante esta situación presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué proyectos de nueva regulación de los ríos aragoneses contempla el departamento trasladar al gobierno central?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Pregunta núm. 292/26, relativa a la respuesta del departamento a la demanda de ejecución de un nuevo trasvase del Ebro, realizada desde gobiernos de otras comunidades autónomas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la respuesta del departamento a la demanda de ejecución de un nuevo trasvase del Ebro, realizada desde gobiernos de otras comunidades autónomas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la comparecencia en las Cortes de Aragón del Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón Luis Biendicho, citó algunas referencias al programa de su departamento en relación con las cuestiones capitales que afectan al medio ambiente en Aragón.

Temas como la ejecución de las obras de regulación recogidas por el denominado «Pacto del Agua», la limpieza del río Ebro, modificaciones legislativas o la prevención de incendios, entre otras cuestiones.

Ante esta situación presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué respuesta prepara el departamento a la demanda de ejecución de un nuevo trasvase del Ebro realizada desde gobiernos de otras comunidades autónomas?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Pregunta núm. 293/26, relativa al impacto ambiental de los centros de datos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al impacto ambiental de los centros de datos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la comparecencia en las Cortes de Aragón del Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, Luis Biendicho, citó algunas referencias al programa de su departamento en relación con las cuestiones capitales que afectan al medio ambiente en Aragón.

Temas como la ejecución de las obras de regulación recogidas por el denominado «Pacto del Agua», la limpieza del río Ebro, modificaciones legislativas o la prevención de incendios, entre otras cuestiones.

Ante esta situación presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planes de seguimiento contempla el departamento sobre el posible impacto ambiental y de consumo eléctrico de la implantación de numerosos centros de datos?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Pregunta núm. 294/26, relativa a la contaminación de suelos y aguas superficiales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la contaminación de suelos y aguas superficiales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la comparecencia en las Cortes de Aragón del Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón Luis Biendicho, citó algunas referencias al programa de su departamento en relación con las cuestiones capitales que afectan al medio ambiente en Aragón.

Temas como la ejecución de las obras de regulación recogidas por el denominado «Pacto del Agua», la limpieza del río Ebro, modificaciones legislativas o la prevención de incendios, entre otras cuestiones.

Ante esta situación presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué estrategia diseña el departamento para contener el problema de la contaminación de suelos y aguas superficiales y subterráneas originada por las grandes explotaciones porcinas que continuamente siguen aprobándose?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Pregunta núm. 295/26, relativa a la degradación de ecosistemas sensibles.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la degradación de ecosistemas sensibles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la comparecencia en las Cortes de Aragón del Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón Luis Biendicho, citó algunas referencias al programa de su departamento en relación con las cuestiones capitales que afectan al medio ambiente en Aragón.

Temas como la ejecución de las obras de regulación recogidas por el denominado «Pacto del Agua», la limpieza del río Ebro, modificaciones legislativas o la prevención de incendios, entre otras cuestiones.

Ante esta situación presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones piensa tomar su departamento ante los probables impactos ambientales como la fragmentación de hábitats, la degradación de ecosistemas sensibles, el riesgo de un desarrollo turístico masivo o los derivados de la ampliación de estaciones de esquí y construcción de telecabinas, entre otros posibles, provocados por el Plan Pirineos?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Pregunta núm. 296/26, relativa a planes de protección para el Maestrazgo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a planes de protección para el Maestrazgo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la comparecencia en las Cortes de Aragón del Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón Luis Biendicho, citó algunas referencias al programa de su departamento en relación con las cuestiones capitales que afectan al medio ambiente en Aragón.

Temas como la ejecución de las obras de regulación recogidas por el denominado «Pacto del Agua», la limpieza del río Ebro, modificaciones legislativas o la prevención de incendios, entre otras cuestiones.

Ante esta situación presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué propuesta de protección plantean para el Maestrazgo frente al proyecto de parques eólicos en esta Comarca?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Pregunta núm. 297/26, relativa a planes de mitigación y adaptación frente al cambio climático.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a planes de mitigación y adaptación frente al cambio climático.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la comparecencia en las Cortes de Aragón del Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón Luis Biendicho, citó algunas referencias al programa de su departamento en relación con las cuestiones capitales que afectan al medio ambiente en Aragón.

Temas como la ejecución de las obras de regulación recogidas por el denominado «Pacto del Agua», la limpieza del río Ebro, modificaciones legislativas o la prevención de incendios, entre otras cuestiones.

Ante esta situación presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas de mitigación y de adaptación frente al cambio climático y sus repercusiones en la comunidad y en sus espacios naturales pretende abordar su consejería?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Pregunta núm. 298/26, relativa a la descontaminación del lindano.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la descontaminación del lindano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la comparecencia en las Cortes de Aragón del Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón Luis Biendicho, citó algunas referencias al programa de su departamento en relación con las cuestiones capitales que afectan al medio ambiente en Aragón.

Temas como la ejecución de las obras de regulación recogidas por el denominado «Pacto del Agua», la limpieza del río Ebro, modificaciones legislativas o la prevención de incendios, entre otras cuestiones.

Ante esta situación presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planes contempla su departamento para avanzar en la descontaminación del lindano?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Pregunta núm. 299/26, relativa a planes de protección y conservación de aves esteparias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa planes de protección y conservación de aves esteparias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la comparecencia en las Cortes de Aragón del Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón Luis Biendicho, citó algunas referencias al programa de su departamento en relación con las cuestiones capitales que afectan al medio ambiente en Aragón.

Temas como la ejecución de las obras de regulación recogidas por el denominado «Pacto del Agua», la limpieza del río Ebro, modificaciones legislativas o la prevención de incendios, entre otras cuestiones.

Ante esta situación presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Van a aprobar los planes de protección y conservación de aves esteparias que la administración ya tiene redactados desde hace años para salvarlas de la extinción en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Pregunta núm. 300/26, relativa al impacto ambiental de la minería de arcillas en Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al impacto ambiental de la minería de arcillas en Teruel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la comparecencia en las Cortes de Aragón del Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón Luis Biendicho, citó algunas referencias al programa de su departamento en relación con las cuestiones capitales que afectan al medio ambiente en Aragón.

Temas como la ejecución de las obras de regulación recogidas por el denominado «Pacto del Agua», la limpieza del río Ebro, modificaciones legislativas o la prevención de incendios, entre otras cuestiones.

Ante esta situación presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar su Departamento frente al impacto ambiental de la desordenada minería de arcillas en Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Pregunta núm. 301/26, relativa a la celebración del festival Sizigia en La Sotonera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurenanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la celebración del festival Sizigia en La Sotonera.

ANTECEDENTES

El eclipse solar total que se va a poder observar en una amplia franja de la Comunidad Autónoma de Aragón se ve, además de como un episodio de gran interés científico, como una oportunidad turística y como un reto para la protección civil y la prevención ante el riesgo de incendios y otras emergencias en el medio natural o la gran movilidad de personas y vehículos, como puso en evidencia la comparecencia del director general de emergencias e interior en la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón el pasado 1 de junio.

Además de los puntos oficiales de observación, se están organizando eventos de naturaleza privada durante esas fechas, en la que se pondrán a prueba los servicios públicos y especialmente los de protección civil y emergencias, como el macrofestival internacional de música electrónica Sizigia que pretende reunir a unas 10.000 personas en el entorno del embalse de La Sotonera, en el municipio de Alcalé de Gurrea (Huesca).

Se ha conocido que un informe del Inaga concluye que la gran afluencia de público, el ruido de la música electrónica y la logística de montaje suponen riesgos para la fauna, la vegetación natural y el suelo. También existe riesgo de incendios, de contaminación de las aguas y proliferación de residuos en el entorno durante los cinco días de duración del evento y los anteriores de montaje y desmontaje, por lo que estima que no procede su celebración.

El organismo ambiental de Aragón ha emitido el informe de «no procedencia», instando a la empresa promotora, Aigizis SL, a someterse a un procedimiento de evaluación ambiental simplificada, dada su potencial afección al ecosistema y al entorno donde se pretende desarrollar.

A pesar de que no contar con una autorización expresa para la celebración del evento y el informe de «no procedencia» la organización de este continúa vendiendo entradas y promocionando dicho festival.

Mediante publicación en el BOA de fecha 2 de junio se ha sometido a información pública la evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto del festival Sizigia para que se puedan presentar alegaciones en el plazo máximo de un mes.

Posteriormente, el Inaga tendrá que resolver y hacer las consideraciones que se consideren ajustadas, pero ya sabemos que hay serios impactos ambientales y peligros que, dadas las fechas y la concurrencia de eventos y factores, someterá a los servicios públicos a una gran tensión.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente y Turismo oportuna la celebración del macro festival Sizigia, en un entorno natural de gran valor y una fecha con gran riesgo de incendios con los servicios de emergencias tensionados?

¿Qué medidas tiene previstas el departamento de Medio Ambiente para reforzar la protección del ecosistema puesto en riesgo según el Inaga?

¿Cómo va a reforzar la atención en esta zona natural con la asistencia de miles de personas compaginándola con la máxima activación del operativo de lucha contra incendios forestales por el evento del eclipse solar en casi todo Aragón?

Ante la posibilidad de imposición de condicionantes ambientales o de seguridad por parte el Inaga a la celebración del evento, en apenas un mes desde la finalización del plazo de presentación de alegaciones, ¿cómo va a garantizar el Departamento de Medio Ambiente y Turismo su cumplimiento?

Zaragoza, 4 de junio de 2026.

La Diputada
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

Pregunta núm. 302/26, relativa a la supresión del ciclo formativo de Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos en el CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la supresión del ciclo formativo de Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos en el CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz

PREGUNTA

¿Por qué motivos ha decidido el Departamento de Educación suprimir el ciclo formativo de Grado Superior de Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos en el CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz para el curso 2026-2027?

Asimismo, ¿cómo justifica el Gobierno de Aragón la eliminación de una formación vinculada a la transición energética y a la transformación tecnológica del sector de la automoción, especialmente en una comarca con importante actividad industrial?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
Cultura y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 303/26, relativa a la supresión del ciclo formativo de Educación y Control Ambiental en el CPIFP San Blas de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la supresión del ciclo formativo de Educación y Control Ambiental en el CPIFP San Blas de Teruel

PREGUNTA

¿Por qué ha decidido el Departamento de Educación suprimir el ciclo formativo de Educación y Control Ambiental en el CPIFP San Blas de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
Cultura y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 304/26, relativa al coste de la actual estructura del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al coste de la actual estructura del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

Ante la falta de información disponible a día de hoy, ¿cuál es la estructura detallada, por Departamentos, del actual Gobierno de Aragón en relación con puestos de altos cargos, jefaturas, asesores y personal de confianza, y qué cuantía económica implican (por Departamento y en su conjunto)?

Zaragoza, 4 de junio de 2026.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 305/26, relativa al pairón de Lechago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mary Carmen Bozal Jurado, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al pairón de Lechago

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón del estado de deterioro que presenta actualmente el Peirón de las Almas de Lechago, bien catalogado como Bien de Interés Cultural?

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Departamento competente en materia de Patrimonio Cultural para garantizar la conservación y evitar la desaparición del Peirón de las Almas?

¿Por qué motivo no se ha dado respuesta a las comunicaciones y solicitudes trasladadas por la Asociación Amigos de Lechago sobre la situación de este elemento patrimonial desde enero de 2026?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de junio de 2026.

La Diputada
MARY CARMEN BOZAL JURADO

Pregunta núm. 307/26, relativa al uso del edificio ocupado actualmente por el grado de Medicina en Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al uso del edificio ocupado actualmente por el grado de Medicina en Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es el destino previsto por el Gobierno de Aragón para el edificio que actualmente alberga las enseñanzas del grado en Medicina en Huesca una vez que estas se trasladen a la nueva sede?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón destinar dicho inmueble a usos universitarios, educativos o de servicio público, y en su caso cuáles?

En el Palacio de la Aljafería a 5 de junio de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
Cultura y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 308/26, relativa a demandas de barrios del sur de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a demandas de barrios del sur de Zaragoza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los CPI Rosales del Canal y Zaragoza Sur escolarizan a la población infantil de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria de Rosales del Canal, Arcosur en su sector norte y de los sectores al oeste de Montecanal y Valdefierro. Esto es un área urbana que no distingue de barrios, sino que conforma una zona escolar de proximidad.

Las dimensiones geográficas del Distrito Sur de Zaragoza con más 43.200 habitantes censados condicionan sustancialmente la movilidad de los vecinos y del alumnado incluso dentro del mismo distrito, movilidad que los vecinos denuncian es insuficiente y deficiente. Las opciones que Educación da para la continuidad en la formación académica de Bachillerato del alumnado una vez terminada la ESO, son el IES Valdespartera, saturado, o fuera del distrito, en el IES Virgen del Pilar. Si no se toman medidas presupuestarias urgentes, los alumnos de las 3 vías que finalizarán 4 de ESO en el curso 2026-27 del CPI Zaragoza Sur, al estar pendiente la ampliación del IES Valdespartera, se verán obligados a desplazarse a un centro tan alejado como el IES Virgen del Pilar, lo que comprometerá tanto la conciliación como la economía doméstica de las familias y puede inducir al abandono escolar por falta de recursos económicos y académicos de cercanía para garantizar su continuidad.

Mientras que, habiendo demanda creciente de alumnado de Formación Profesional, no hay ningún Centro de FP público en todo el Distrito Sur. Y el único que existe concertado es a todas luces insuficiente para cubrir la demanda.

La accesibilidad a nuevos centros docentes en el Sector norte de Arcosur queda descartada en buena medida por el Departamento de Educación en su Informe incluido en el Expediente 0676820/2012 de la Modificación 2 del Plan Parcial del Sector 89/3 (Arcosur) aportado al PGOU de Zaragoza en el que se afirma: «En términos generales, los equipamientos educativos (...) Por ello, no resultan adecuadas para el uso escolar algunas parcelas» como «las denominadas E3 y E11» (...). «Por la zona Norte del plan parcial, el aprovechamiento residencial aumenta hasta las 3.567 viviendas (de las que ya se han terminado 1.370). (...) la zona Norte cuenta con una superficie de uso educativo de 24.124 m², de los que casi la mitad no son aprovechables y que son claramente insuficientes para el número de viviendas previsto. Por todo ello, el informe requiere un aumento de la superficie de parcelas docentes». Parcelas que, deben estar fuera del cono de afección acústica del corredor aéreo del aeropuerto y de su exposición al tráfico de la antigua Carretera de Madrid, hoy Av. Manuel Rodríguez Ayuso.

Por lo que no se explica que ese Departamento haya renunciado al uso de la parcela 89.37 en favor de Fomento para el programa Más Vivienda y que la aneja 89.38 donde se ubica el CPI Rosales del Canal continúe sin terminar de dotarse al ser estas parcelas las únicas viables según las normas de edificación y afecciones acústicas para dotar de equipamientos educativos con los requerimientos técnicos adecuados en esta zona de proximidad escolar para cuatro barrios distintos.

PREGUNTA

¿Qué previsión presupuestaria tiene su departamento para concluir el proyecto del CPI Rosales del Canal en el curso 2026-2027 dotándolo de pistas deportivas y de un aulario en el que poder ampliar la oferta educativa de Bachillerato para los alumnos de los dos CPI de la zona?

¿Prevé su departamento el aprovechamiento completo de este solar 89.38 dotándolo de un nuevo Instituto de Bachillerato y FP independiente del CPI Rosales del Canal permitiendo así que recuperen en el colegio la sala multiusos dividida en aulas desde su construcción?

¿Prevé su departamento implementar líneas de transporte escolar gratuito para el alumnado del Distrito Sur por las distancias y las deficiencias existentes con el transporte público de la ciudad?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de junio de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
Cultura y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 310/26, relativa a los informes que avalan la concertación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurenzanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los informes que avalan la concertación.

ANTECEDENTES

En la «Modificación oferta formativa en FP en el curso 2026/2027» publicada en mayo de 2026 aparece la autorización ciclos formativos (GRADO D) en centros privados concertados entre los que destacan los 7 grados autorizados al CPA-Salduie de 30 plazas cada uno en la rama audiovisual: Grado medio de Vídeo, Disc-Jockey y Sonido (IMS202); Grado superior de Marketing y Publicidad (COM304); Grado superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen (IMS301); Grado superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos (IMS302); Grado superior de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos (IMS303); Grado superior de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (IMS304); Grado superior de Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos (IMS305).

Estos ciclos formativos ya se impartían de manera privada y aún no ha salido la nueva resolución de los conciertos por lo que es extraño que se incluyan en la oferta cuando aún no se ha resuelto la orden de conciertos.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la literalidad de los informes de inspección educativa, que justifican la concertación de estos ciclos formativos al CPA Salduie?

Zaragoza, 8 de junio de 2026.

La Diputada
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

Pregunta núm. 311/26, relativa a la lista de espera de los ciclos formativos de la familia audiovisual.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurensanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la lista de espera de los ciclos formativos de la familia audiovisual

ANTECEDENTES

En la «Modificación oferta formativa en FP en el curso 2026/2027» publicada en mayo de 2026 aparece la autorización ciclos formativos (GRADO D) en centros privados concertados entre los que destacan los 7 grados autorizados al CPA-Salduie de 30 plazas cada uno en la rama audiovisual: Grado medio de Vídeo, Disc-Jockey y Sonido (IMS202); Grado superior de Marketing y Publicidad (COM304); Grado superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen (IMS301); Grado superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos (IMS302); Grado superior de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos (IMS303); Grado superior de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (IMS304); Grado superior de Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos (IMS305).

La oferta formativa pública en FP de la rama audiovisual se reparte entre el CPIFP Enlaces que tiene todos los ciclos formativos de la rama menos el Grado Superior de Sonido que sí que se imparte en Huesca, además del de Vídeo, Disc-Jockey y Sonido y por otro lado, se oferta el Grado Superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos en Teruel y el Grado superior de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos en Barbastro.

En sede parlamentaria se ha justificado este concierto alegando que había una lista de espera de 450 personas para acceder a estos ciclos, aunque este curso pasado no se completaron vacantes en los centros públicos cuando se dio alguna baja y el CPA Salduie había eliminado de su oferta privada los grados de producción y de iluminación por falta de alumnado.

Además la solicitud de grados debe tener en cuenta que las personas solicitan diferentes grados por lo que no todos los que lo solicitan suponen estos grados su primera opción.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ocupación de los ciclos formativos de la oferta pública de FP de la familia audiovisual en el curso 2025-2026 desagregada por ciclo formativo y por centro en el que se imparte?

¿Qué lista de espera había para cada uno de los ciclos formativos de la oferta pública de FP de la familia audiovisual en el curso 2025-2026 desagregada por ciclo formativo y por centro en el que se imparte a fecha de 20 de septiembre de 2025?

¿Qué datos han utilizado para declarar que había una lista de espera de más de 400 personas para realizar ciclos formativos de la familia audiovisual?

Zaragoza, 8 de junio de 2026.

La Diputada
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

Pregunta núm. 312/26, relativa a la tramitación de las ordenes vinculadas con la concertada.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurensanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la tramitación de las ordenes vinculadas con la concertada

ANTECEDENTES

La plataforma SENA permite el Seguimiento y Evaluación de la Normativa de Aragón (SENA)

Según lo que indica en la web del portal de transparencia «Consulta el Plan anual normativo del Gobierno de Aragón de manera sencilla y accesible a través de nuestra aplicación. Conoce todas las iniciativas legislativas y reglamentarias que están en trámite de elaboración, consulta el texto propuesto y los documentos que forman parte de cada expediente».

Así, contempla el Plan anual normativo del Gobierno de Aragón que recoge todas las iniciativas legislativas y reglamentarias que los distintos departamentos prevén aprobar cada año, las normas que están en trámite de elaboración y permite consultar el texto propuesto y los documentos que forman parte del expediente. Pero también, el histórico de normas tramitadas donde se puede consultar la misma información.

En dicha plataforma están diferentes ordenes de todos los departamentos, pero las ordenes vinculadas con los conciertos educativos no aparecen en dicha plataforma.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué motivo las ordenes vinculadas con los conciertos educativos no aparecen en la plataforma SENA?

¿Qué criterio se sigue para publicar una norma en la plataforma SENA?

Zaragoza, 8 de junio de 2026.

La Diputada
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 32/26, relativa al servicio de pediatría en Daroca (BOCA 12, de 12 de mayo de 2026).

El Gobierno de Aragón está trabajando de manera activa y permanente para garantizar la cobertura de todas las plazas vacantes existentes en el sistema sanitario público. Mientras se desarrollan los correspondientes procesos

de cobertura, las necesidades asistenciales están siendo atendidas con profesionales propios del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 1 de junio de 2026.

El Consejero de Sanidad
ÁNGEL SANZ BAREA

Respuesta escrita de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 33/26, relativa a medidas para paliar efectos de la tormenta acompañada de granizo que afectó a los términos municipales de Arándiga, Chodes, Morata de Jalón, Riela, Calatorao y La Almunia de Doña Godina (BOCA 12, de 12 de mayo de 2026).

La tormenta de granizo registrada el 19 de abril de 2026 afectó de forma intensa a los municipios de Arándiga, Chodes, Morata de Jalón, Riela, Calatorao y La Almunia de Doña Godina. Desde el primer momento, el Departamento de Agricultura activó la valoración técnica de daños a través de las Oficinas Comarcales Agrarias, siguiendo los procedimientos habituales ante este tipo de adversidades climáticas. Los servicios técnicos realizaron visitas sobre el terreno desde las primeras horas posteriores al episodio.

Los informes ya disponibles confirman la magnitud del episodio. La OCA de La Almunia señala que en Riela «ha aumentado la superficie afectada» respecto a la tormenta anterior, con daños del 50 % al 80 % en albaricoque, almendro, cerezo y nectarina. En Calatorao, los daños se sitúan entre el 45 % y el 70 %, afectando principalmente a melocotonero, nectarina y cerezo. La acumulación de agua ha provocado además importantes problemas de rajado en cereza, y el parte recoge igualmente daños de especial gravedad en una de las explotaciones ganaderas afectadas.

Con toda esta información, el Departamento está ultimando un informe consolidado que permitirá analizar las posibles líneas de apoyo extraordinario para las explotaciones más afectadas, prestando especial atención a los cultivos con mayores pérdidas y a las explotaciones profesionales y familiares más vulnerables.

En relación con los módulos del IRPF, el procedimiento aplicado es el mismo que se sigue cada año cuando se producen daños agrarios significativos. El Departamento recopila información procedente de distintas fuentes —partes de OCA, datos aportados por agricultores, organizaciones agrarias, cooperativas, Agroseguro, ayuntamientos y AEMET— y la contrasta con las series históricas de rendimientos agrarios.

De acuerdo con los criterios técnicos establecidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las reducciones de módulos se valoran cuando se constatan pérdidas significativas de producción respecto a los rendimientos habituales de la zona afectada. Con toda esta información, el Gobierno de Aragón elabora una memoria metodológica y una base de datos municipal que se remiten al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que es el órgano encargado de trasladar la propuesta al Ministerio de Hacienda para la aprobación de las correspondientes reducciones fiscales.

Respecto a las actuaciones complementarias de apoyo económico y social, la exposición de motivos de la iniciativa hace referencia a la reducción de actividad agrícola, la caída de contratación de mano de obra temporal y el impacto sobre el comercio local. En estos momentos, el Departamento mantiene un seguimiento técnico y administrativo de la situación, en coordinación con las Oficinas Comarcales Agrarias y las entidades locales, con el fin de disponer de una valoración completa de los efectos directos e indirectos derivados del episodio. Una vez finalizada esta evaluación, el Gobierno de Aragón valorará las actuaciones adicionales que puedan resultar necesarias dentro del ámbito de sus competencias.

El Gobierno de Aragón reafirma su compromiso con el sector agrario y con los municipios afectados por un episodio que ha golpeado de forma severa a cultivos estratégicos y a la economía local. El Departamento continuará trabajando con rigor técnico, coordinación institucional y cercanía al territorio para dar la mejor respuesta posible a las explotaciones afectadas.

Zaragoza, 3 de junio de 2026.

La Consejera de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
ARÁNZAZU SIMÓN PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 34/26, relativa a las políticas contra la «gordofobia» (BOCA 12, de 12 de mayo de 2026).

El compromiso del Gobierno de Aragón es el respeto a todos los ciudadanos y la eficacia en los servicios públicos. Las declaraciones particulares de los empleados en su vida privada pertenecen a su ámbito personal y no representan en ningún caso a esta administración.

Zaragoza, 1 de junio de 2026.

El Consejero de Sanidad
ÁNGEL SANZ BAREA

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 35/26, relativa a una serie de «afirmaciones gordóforas en redes sociales» (BOCA 12, de 12 de mayo de 2026).

El compromiso del Gobierno de Aragón es el respeto a todos los ciudadanos y la eficacia en los servicios públicos. Las declaraciones particulares de los empleados en su vida privada pertenecen a su ámbito personal y no representan en ningún caso a esta administración.

Zaragoza, 2 de junio de 2026.

El Consejero de Sanidad
ÁNGEL SANZ BAREA

Respuesta escrita del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 37/2026, relativa a la situación de la carretera A-125, en el tramo comprendido entre Ayerbe, Biscarrués y Ardisa (BOCA 12, de 12 de mayo de 2026).

El Gobierno de Aragón tiene previsto el acondicionamiento de la carretera autonómica A-125 entre las localidades de Ardisa y Ayerbe. Por ello, en 2025, aprobó el proyecto constructivo, para su posterior licitación, cuando haya disponibilidad presupuestaria.

El importe de la actuación es de 7.597.301,14 €

Indicarles también que, esta actuación estaba prevista en el Plan General de Carreteras 2013-2024 y que, tras 8 años de gobierno, ni siquiera el proyecto constructivo fue aprobado. Quizás tengan que dar ustedes una explicación a las reiteradas demandas de los cargos públicos y la ciudadanía.

Zaragoza, 2 de junio de 2026

El Consejero de Vivienda, Fomento,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 38/26, relativa a la continuidad del centro público de educación de personas adultas Concepción Arenal en Zaragoza (BOCA 12, de 12 de mayo de 2026).

El CPEPA Concepción Arenal, uno de los 36 Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de Aragón, efectivamente, hasta el año 2024 se ubicaba en el centro histórico de la ciudad de Zaragoza y, desde el curso 2024-2025, tuvo que mudarse a otro espacio, debido a los diferentes problemas técnicos que presentaba el antiguo edificio por iniciativa del Ayuntamiento de Zaragoza, ya que el antiguo edificio es de titularidad municipal, por lo que no es una decisión que haya tomado, ni pueda modificar, el Gobierno de Aragón.

Actualmente el CPEPA Concepción Arenal se encuentra en un espacio cedido temporalmente por la Universidad de Zaragoza

Zaragoza, 1 de junio de 2026.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 39/26, relativa a retraso acumulado en las revisiones oncológicas del hospital de Barbastro (BOCA 12, de 12 de mayo de 2026).

La situación descrita en el Servicio de Oncología del Hospital de Barbastro obedece a una coyuntura excepcional derivada de la coincidencia temporal de vacantes estructurales y permisos reglamentarios del personal facultativo que se está solucionando progresivamente.

Desde el momento en que se detectaron estas necesidades de cobertura, el Gobierno de Aragón, a través del Servicio Aragonés de Salud, ha venido adoptando medidas correctoras inmediatas para minimizar el impacto asistencial en los pacientes en seguimiento y garantizar la continuidad de las revisiones dentro de los criterios de priori-

dad clínica, como el apoyo asistencial desde otros centros, priorización clínica y trabajo continuo para la cobertura estable de las vacantes.

Zaragoza, 1 de junio de 2026.

El Consejero de Sanidad
ÁNGEL SANZ BAREA

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 40/26, relativa a las vías autorizadas de centros educativos en la margen izquierda de Zaragoza (BOCA 12, de 12 de mayo de 2026).

El Gobierno de Aragón planifica la oferta educativa pública atendiendo a las necesidades reales de escolarización existentes en cada zona realizando una adaptación permanente a la evolución de la natalidad y a la demanda efectiva de plazas escolares.

Zaragoza, 1 de junio de 2026

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 76/26, relativa a la licitación de las consultas externas de Urología y otorrinolaringología del hospital de Barbastro, así como con la externalización de las guardias de urología (BOCA 14, de 15 de mayo de 2026).

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón garantiza la prestación de la asistencia sanitaria a través de la gestión directa de sus recursos y medios propios. No obstante, y con el fin primordial de asegurar la continuidad asistencial y la calidad en la atención a los ciudadanos, se recurre de forma subsidiaria y temporal a fórmulas de colaboración externa cuando las necesidades operativas o la demanda asistencial así lo requieren. Dichas colaboraciones se desarrollan con carácter puntual, permaneciendo en todo momento bajo la supervisión, control y criterios de las direcciones de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 1 de junio de 2026.

El Consejero de Sanidad
ÁNGEL SANZ BAREA

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura a la Pregunta núm. 80/26, relativa la celebración del Día de la Emigración Aragonesa, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschiles Serrano (Colectivo emigrante Aragonés-CEA) (BOCA 14, de 15 de mayo de 2026).

En relación con la Pregunta Parlamentaria 237/2026 y con la Pregunta Parlamentaria 253/2026 formuladas a la Mesa de las Cortes de Aragón se indica lo siguiente:

El Gobierno de Aragón desea expresar su reconocimiento y respeto por la trayectoria histórica de la emigración aragonesa, una realidad social que marcó profundamente a muchas familias, municipios y comarcas a lo largo del siglo XIX, XX y siglo XXI. La emigración —por razones económicas, políticas o sociales— ha supuesto para Aragón pérdidas de población, transformación de su estructura demográfica, y también el surgimiento de diásporas aragonesas en otros territorios de España y del mundo, con sus consiguientes consecuencias humanas, culturales, familiares y comunitarias. El recuerdo y homenaje a esos hombres y mujeres que dejaron su tierra constituyen un acto importante de memoria colectiva y de reconocimiento de sus sacrificios.

En ese sentido, el 18 de diciembre posee un valor simbólico para conmemorar la emigración aragonesa, ya que esa fecha coincide internacionalmente con el Día Internacional del Migrante, proclamado por las Naciones Unidas. Adoptar el 18 de diciembre para un «Día de la Emigración Aragonesa» permitiría situar la experiencia aragonesa en un marco amplio de valores universales: la migración, el derecho de las personas a buscar un futuro digno, la memoria, el respeto y la dignidad de quienes emigraron y de sus descendientes.

En relación con la posibilidad de declarar oficialmente el 18 de diciembre como «Día de la Emigración Aragonesa», el Gobierno de Aragón considera la propuesta de notable interés social e histórico. Aunque en este momento no se ha adoptado un acuerdo formal al respecto ni se ha iniciado el procedimiento administrativo específico que

permitiría aprobar dicha declaración, por lo que Ejecutivo autonómico no puede en este momento manifestar un compromiso firme de declarar institucionalmente esa jornada como día conmemorativo.

No obstante, este Gobierno no cierra la puerta a la evaluación de la iniciativa, y manifiesta su disposición —cuando así lo determine el marco competencial, técnico y normativo que proceda— a seguir analizando la iniciativa, valorando su encaje institucional y normativo, así como la oportunidad de promover un consenso con entidades de emigrantes, administraciones locales y agentes sociales.

En consecuencia, el Gobierno de Aragón se muestra sensible a la propuesta, reconoce su valor simbólico y su importancia ética y social, y deja abierta la posibilidad de su concreción futura

Zaragoza, 5 de junio de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Justicia y Cultura
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura a la Pregunta núm. 81/26, relativa la celebración del Día de la Emigración Aragonesa, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschiles Serrano (Colectivo emigrante Aragonés-CEA) (BOCA 14, de 15 de mayo de 2026).

En relación con la Pregunta Parlamentaria 237/2026 y con la Pregunta Parlamentaria 253/2026 formuladas a la Mesa de las Cortes de Aragón se indica lo siguiente:

El Gobierno de Aragón desea expresar su reconocimiento y respeto por la trayectoria histórica de la emigración aragonesa, una realidad social que marcó profundamente a muchas familias, municipios y comarcas a lo largo del siglo XIX, XX y siglo XXI. La emigración —por razones económicas, políticas o sociales— ha supuesto para Aragón pérdidas de población, transformación de su estructura demográfica, y también el surgimiento de diásporas aragonesas en otros territorios de España y del mundo, con sus consiguientes consecuencias humanas, culturales, familiares y comunitarias. El recuerdo y homenaje a esos hombres y mujeres que dejaron su tierra constituyen un acto importante de memoria colectiva y de reconocimiento de sus sacrificios.

En ese sentido, el 18 de diciembre posee un valor simbólico para conmemorar la emigración aragonesa, ya que esa fecha coincide internacionalmente con el Día Internacional del Migrante, proclamado por las Naciones Unidas. Adoptar el 18 de diciembre para un «Día de la Emigración Aragonesa» permitiría situar la experiencia aragonesa en un marco amplio de valores universales: la migración, el derecho de las personas a buscar un futuro digno, la memoria, el respeto y la dignidad de quienes emigraron y de sus descendientes.

En relación con la posibilidad de declarar oficialmente el 18 de diciembre como «Día de la Emigración Aragonesa», el Gobierno de Aragón considera la propuesta de notable interés social e histórico. Aunque en este momento no se ha adoptado un acuerdo formal al respecto ni se ha iniciado el procedimiento administrativo específico que permitiría aprobar dicha declaración, por lo que Ejecutivo autonómico no puede en este momento manifestar un compromiso firme de declarar institucionalmente esa jornada como día conmemorativo.

No obstante, este Gobierno no cierra la puerta a la evaluación de la iniciativa, y manifiesta su disposición —cuando así lo determine el marco competencial, técnico y normativo que proceda— a seguir analizando la iniciativa, valorando su encaje institucional y normativo, así como la oportunidad de promover un consenso con entidades de emigrantes, administraciones locales y agentes sociales.

En consecuencia, el Gobierno de Aragón se muestra sensible a la propuesta, reconoce su valor simbólico y su importancia ética y social, y deja abierta la posibilidad de su concreción futura.

Zaragoza, 5 de junio de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Justicia y Cultura
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 86/26, relativa a la publicación de las listas de espera (BOCA 14, de 15 de mayo de 2026).

La información objeto de la presente pregunta es de carácter público y se a disposición a través del siguiente enlace: <https://www.aragon.es/sanidad-profesionales/informacion-y-estadistica-sanitaria/listas-de-espera>.

Zaragoza, 1 de junio de 2026.

El Consejero de Sanidad
ÁNGEL SANZ BAREA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 316/26, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 316/26, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de que informe sobre las medidas de mejora a tomar desde su Departamento ante la actual coyuntura en materia presupuestaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 317/26, de la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 317/26, de la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de que informe sobre las medidas de mejora a tomar desde su Departamento ante la actual coyuntura en materia económica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 318/26, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 318/26, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de que informe sobre las medidas de mejora a tomar desde su Departamento ante la actual coyuntura en materia medioambiental.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 319/26, del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 319/26,

del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de que informe sobre las medidas de mejora a tomar desde su Departamento ante la actual coyuntura en materia sanitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 320/26, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 320/26, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de que informe sobre las medidas a tomar desde su Departamento ante la actual coyuntura educativa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 321/26, del Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 321/26, del Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de que informe sobre las medidas de mejora a tomar desde su Departamento ante la actual coyuntura en materia social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 322/26, del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 322/26, del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de que informe sobre las medidas de mejora a tomar desde su Departamento ante la actual coyuntura en materia de vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 307/26, de la Directora General de Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 307/26, de la Directora General de Universidades, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de que informe sobre la política general en materia de Universidades a desarrollar durante la presente legislatura y el trabajo a implementar desde su Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 308/26, de la Directora General de Ciencia e Investigación, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 308/26, de la Directora General de Ciencia e Investigación, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de que informe sobre la política general en materia de Ciencia e Investigación a desarrollar durante la presente legislatura y el trabajo a implementar desde su Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 309/26, de la Directora General de Infraestructuras y Equipamientos Educativos, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 309/26, de la Directora General de Infraestructuras y Equipamientos Educativos, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de que informe sobre la política general en materia de Infraestructuras y Equipamientos Educativos a desarrollar durante la presente legislatura y el trabajo a implementar desde su Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 310/26, del Director General de Personal, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 310/26,

del Director General de Personal, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de que informe sobre la política general en materia de Personal a desarrollar durante la presente legislatura y el trabajo a implementar desde su Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 311/26, del Director General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 311/26, del Director General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de que informe sobre la política general en materia de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación a desarrollar durante la presente legislatura y el trabajo a implementar desde su Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 312/26, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 312/26, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de que informe sobre la política general en materia de Planificación, Centros y Formación Profesional a desarrollar durante la presente legislatura y el trabajo a implementar desde su Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 315/26, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 315/26, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 323/26, de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 323/26, de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, a petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación previstas en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 324/26, de la persona responsable de la Dirección General de Transparencia, Participación Ciudadana y Acción Exterior, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 324/26, de la persona responsable de la Dirección General de Transparencia, Participación Ciudadana y Acción Exterior, a petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación previstas en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 325/26, del Director General de Desarrollo Estatutario, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 325/26, del Director General de Desarrollo Estatutario, a petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación previstas en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 326/26, de la Directora del IAM, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 326/26, de la Directora del IAM, a petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación previstas en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 327/26, del Director General de Servicios Jurídicos, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 327/26, del Director General de Servicios Jurídicos, a petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación previstas en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 328/26, del Director General de Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 328/26, del Director General de Justicia, a petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación previstas en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 306/26, de la Plataforma Asociaciones y Sindicatos de Bomberos Forestales (PASBF), ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 306/26,

de la Plataforma Asociaciones y Sindicatos de Bomberos Forestales (PASBF), a petición propia, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, al objeto de que informe sobre la situación en la que se encuentra el colectivo de bomberos forestales en Aragón y en el Estado español.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 313/26, de D. Pablo Soria Rivera, en representación de La Gallega Lor, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 313/26, de D. Pablo Soria Rivera, en representación de La Gallega Lor, a petición propia, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, al objeto de que informe sobre la instalación de una planta de BioGas en las proximidades de su domicilio y negocio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 314/26, de LONG COVID ARAGÓN, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 314/26, de LONG COVID ARAGÓN, a petición propia, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, al objeto de que informe sobre la situación de las personas afectadas de Covid Persistente en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón por el que se crea una Comisión de Investigación sobre los viajes oficiales realizados por el ex-Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a Aragón en plena pandemia de la COVID-19, en los que se habrían utilizado recursos públicos y desplazamientos vinculados al Ministerio de Transportes para facilitar encuentros de carácter sexual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de junio de 2026, ha acordado, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, y a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón, crear una Comisión de Investigación sobre los viajes oficiales realizados por el ex-Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a Aragón en plena pandemia de la COVID-19, en los que se habrían utilizado recursos públicos

y desplazamientos vinculados al Ministerio de Transportes para facilitar encuentros de carácter sexual. Dicha comisión estará integrada por un Diputado titular y otro suplente de cada Grupo Parlamentario, pudiendo contar con el asesoramiento de profesionales o técnicos en la materia, y asesorada por un letrado de la Cámara, y adoptará sus acuerdos mediante voto ponderado. La Comisión deberá finalizar sus trabajos en el plazo máximo de 6 meses, a contar desde el momento de la constitución de la comisión. En su sesión constitutiva, se procederá a la elección del Presidente de la misma, se establecerá el calendario, el régimen de comparecencias y las sesiones, así como todas aquellas cuestiones que la comisión considere conveniente. La comisión podrá proponer a la Mesa de las Cortes que las conclusiones a las que se lleguen sean enviadas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, si procediera, de las oportunas acciones. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta de creación de un Comisión Especial de Estudio del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, ha admitido a trámite la propuesta de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), formulada por el G.P. Socialista.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 83 y 86 del Reglamento de la Cámara, solicitan de esa Mesa que, de acuerdo con la Junta de Portavoces, proponga al Pleno de las Cortes de Aragón, la creación de una Comisión Especial de Estudio del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, Aragón ha experimentado un importante desarrollo de proyectos de energías renovables, especialmente en los ámbitos eólico y fotovoltaico, muchos de ellos promovidos por la empresa Forestalia y sus sociedades participadas o afines.

Este desarrollo ha suscitado un creciente interés social e institucional en relación con los procedimientos de autorización, la adecuación a la legalidad vigente, así como el impacto territorial, ambiental y socioeconómico de dichos proyectos.

En este contexto, se ha planteado la necesidad de reforzar los mecanismos de control y transparencia en la actuación administrativa.

Asimismo, la intervención de diferentes órganos administrativos, en particular el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) y la Dirección General competente en materia de energía, ha puesto de manifiesto la conveniencia de evaluar el funcionamiento de los procedimientos seguidos, los informes emitidos y los criterios aplicados en la tramitación de estos proyectos.

Igualmente, resulta necesario analizar la eficacia de las medidas destinadas a garantizar el cumplimiento de las resoluciones judiciales, en especial aquellas que pudieran establecer medidas cautelares sobre proyectos en curso, así como valorar posibles mejoras en los instrumentos de prevención de conflictos de interés y en los mecanismos de transparencia pública.

Paralelamente, es común la percepción de atasco continuo en el Inaga que pueden limitar los proyectos y las iniciativas en Aragón, un aspecto que es constatable con el número de expedientes que existen pendientes de resolución ya fuera de plazo.

Por todo ello, se considera oportuno crear un espacio de análisis y reflexión en sede parlamentaria que permita, con rigor técnico y desde una perspectiva constructiva, evaluar la situación actual y proponer mejoras normativas y administrativas, así como analizar la organización futura del Inaga.

La comisión especial de Estudio sobre el funcionamiento, análisis y organización futura del Inaga se creará en los siguientes términos:

La Comisión estará compuesta por un representante de cada Grupo y/o Agrupación parlamentaria, y su correspondiente suplente, y será asistida por los Servicios Jurídicos de la Cámara, adoptando los acuerdos mediante voto ponderado.

La Comisión elegirá entre sus miembros a un Presidente, reuniéndose por convocatoria de este o a solicitud de un grupo parlamentario.

Constituirá el objetivo de la misma la elaboración de un Dictamen que analice los procedimientos, la organización y las mejoras a plantear en un futuro una redefinición del Inaga.

La Comisión deberá culminar sus trabajos a los seis meses desde su constitución.

Zaragoza, 3 de junio de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 28 y 29 de mayo de 2026.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 11 de junio, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de los días 28 y 29 de mayo, cuyo texto se inserta

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, las nueve horas y treinta y tres minutos del día 28 de mayo de 2026, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo

La sesión es presidida por el Sra. D.ª María Navarro Viscasillas, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por la Sra. D.ª Carmen Rouco Laliena y el Sr. D. Fernando Sabés Turmo, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo, respectivamente; por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, Secretario Primero y Secretaria Segunda, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, a excepción de las Diputadas, Sra. D.ª María Lorena García López, del G.P. Vox en Aragón y Sra. D.ª María Ariño Ejarque, del G.P. Socialista, que han solicitado acogerse a su derecho de voto no presencial, por lo que sus votaciones no presenciales son recogidas en cada uno de los puntos en que se producen; tampoco asiste por causa justificada la diputada Sra. Villagrasa Dolsa, del G.P. Chunta Aragonesista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes comienza con el primer punto del Orden del Día, constituido por la Toma de posesión de los nuevos Diputados de las Cortes de Aragón, Don José María Giménez Macarulla y D. Carlos Ros Monfort.

La Presidenta de la Cámara solicita a los Diputados Sr. Giménez Macarulla y Sr. Ros Monfort que se acerquen a la mesa de toma de posesión, a fin de prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Tras prestar el Sr. Giménez Macarulla y el Sr. Ros Monfort juramento y promesa de acatamiento, respectivamente, la señora Presidenta felicita a los nuevos Diputados de las Cortes de Aragón y da paso al siguiente punto del orden del día, relativo a la aprobación de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 14 y 19 de mayo de 2026, que resultan aprobadas por asentimiento.

A continuación, se sustancia al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), interviniendo en su defensa el Sr. Guitarte Gimeno.

Seguidamente, en el turno de fijación de posiciones, intervienen la Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Ariste Campos, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Seguidamente se procede a la votación, resultando rechazada la Proposición de reforma por treinta y ocho votos a favor y veinticuatro en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Abengochea Aurensanz, A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno de la A.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Ariste Campos, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, G.P. Vox en Aragón; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

En el cuarto punto del orden del día se sustancia el debate y votación de la Proposición no de Ley número 5/26, sobre el Estatuto Marco Sanitarios, presentada por el G.P. Popular. Interviene para su presentación y defensa el Diputado de G.P. Popular, Sr. Ledesma Gelas.

A continuación, defiende las enmiendas presentadas, la Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios o agrupaciones enmendantes, lo hacen la Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón Teruel Existe (G.P. Mixto), que solicita la votación por separado; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

En el turno de fijación de posiciones, en relación con las enmiendas presentadas, el Sr. Ledesma Gelas manifiesta no aceptar las enmiendas presentadas y sí acepta la votación por separado.

Se procede a la votación de la iniciativa por separado, siendo aprobado el primer punto por treinta y ocho votos a favor y veintitrés en contra y el asimismo el segundo, por treinta y seis puntos a favor y veinticinco en contra.

En el turno de explicación de voto interviene intervienen la Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Continúa la sesión plenaria con el debate y votación de la Proposición no de Ley número 21/26, sobre la adopción de medidas cautelares, nulidad de proyectos y revisión de procedimientos promovidos por Forestalia en Aragón y la supresión del Inaga, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel, a título propio y en representación de la plataforma 13M por la racionalidad energética, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Interviene para su defensa el Diputado Sr. Pueyo Sanz

A continuación, defiende las enmiendas presentadas, la Sra. Abengochea Aurensanz, de la de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista.

Intervienen seguidamente los demás grupos o agrupaciones parlamentarias no enmendantes. La Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); el Sr. Marco Jiménez, del G.P. Vox en Aragón y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

En el turno de fijación de fijación de posiciones en relación con las enmiendas presentadas, el Sr. Pueyo Sanz acepta la enmienda de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y no acepta la presentada por el G.P. Socialista.

Se procede a la votación con el resultado de veintiséis votos a favor y treinta y cinco en contra, por lo que la iniciativa es rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); el Sr. Pueyo Sanz, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Marco Jiménez, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

La Sra. Buj Romero de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), solicita el uso de la palabra por el artículo 121 del Reglamento de las Cortes por lo que considera una falsedad que se ha producido en el debate, que no le es concedido

El sexto punto del orden del día lo ocupa el debate y votación de la Proposición no de Ley número 45/26, sobre la finalización urgente de las obras y reapertura de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto, presentada por el G.P. Popular. Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Diputado Sr. Domingo Navarro, del G.P. Popular

A continuación, defiende la enmienda presentada por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), el Sr. Guitarte Gimeno, presentando además una enmienda *in voce*.

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios no enmendantes. Por parte de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) interviene La Sra. Abengochea Aurensanz; el Sr. Ariste Campos, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rochela Romero, del G.P. Vox en Aragón y el Sr. Polo Iñigo, del G.P. Socialista.

En el turno de fijación de posiciones respecto de las enmiendas presentadas por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), interviene el Diputado Domingo Navarro, del G.P. Popular, que acepta ambas.

Se procede a la votación de la iniciativa, que es aprobada por unanimidad, incluyendo los votos telemáticos.

El texto aprobado Aragón es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Finalizar las obras de las líneas ferroviarias Zaragoza-Teruel-Sagunto y Corredor Cantábrico en el menor plazo posible, fijando de manera inmediata una fecha concreta y definitiva de reapertura y dando carácter prioritario a estas infraestructuras y evitando cualquier nuevo retraso.

2. Reforzar de forma urgente los medios humanos, técnicos y económicos destinados a la obra, con el objetivo de acelerar su ejecución.

3. Garantizar que, una vez reabiertas, las líneas funcionen en condiciones adecuadas de calidad, fiabilidad y tiempos de viaje, tanto para pasajeros como para mercancías.

4. Aprobar medidas de compensación para los usuarios y territorios afectados por el prolongado cierre de las líneas.

5. Exigir la reparación de todos los daños causados por las obras y el tránsito de maquinaria y camiones relacionados con las mismas en los municipios afectados (como Encinacorba), tanto en los viales y redes de servicios del casco urbano como en las carreteras y caminos agrícolas.

6. Comprometerse con la conclusión de la planificación y diseño (estudios informativos, proyectos constructivos...) y posterior ejecución del Corredor ferroviario de alta capacidad Cantábrico-Mediterráneo por Teruel, de doble vía electrificada, alta velocidad 250 km/h, y uso mixto (pasajeros y mercancías), tal como fue prometido e inicialmente planificado, sin renuncia alguna, con las mismas características técnicas y plazos temporales que tenga en el tramo norte (Bilbao-Zaragoza) de dicho corredor, garantizando inversiones suficientes para su ejecución».

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); el Sr. Ariste Campos, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rochela Romero, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Polo Iñigo, del G.P. Socialista y el Sr. Domingo Navarro, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 59/26, sobre el proceso de ajuste planteado por la empresa Majorel y sus consecuencias en nuestra región, presentada por el G.P. Socialista. Interviene para su defensa el Sr. Morales Leixa, del G.P. Socialista.

Intervienen los grupos parlamentarios o agrupaciones: la Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); el Sr. Jaime Angós, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Andreu Sanz, del G.P. Vox en Aragón y el Sr. Artero Muñoz, del G.P. Popular.

Se procede a la votación, que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); el Sr. Jaime Angós, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Andreu Sanz, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Morales Leixa, del G.P. Socialista y el Sr. Artero Muñoz, del G.P. Popular.

El punto octavo lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 62/26, sobre el empobrecimiento de los españoles, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y la necesidad de una rebaja fiscal, presentada por el G.P. Vox en Aragón. En el turno de presentación y defensa de la iniciativa interviene el Sr. Vidal Jiménez Alfaro.

A continuación, defiende las enmiendas presentadas por G.P. Popular, la Sra. Tabanera Asensio.

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios no enmendantes. Por parte de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) interviene la Sra. Abengochea Aurensanz; la Sra. Buj Romero de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. Bozal Jurado, del G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

En el turno de fijación de posiciones respecto de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular, interviene el Diputado Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, que las acepta.

Se procede a la votación de la iniciativa, resultando aprobada por treinta y dos votos a favor y veintitrés votos en contra.

El texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a instar al gobierno de España, a:

1. Impulsar una revisión del sistema IVA para reducir la carga sobre rentas medias y bajas y sobre bienes y servicios esenciales, en el marco de la normativa comunitaria.

- Promover de forma permanente un tipo impositivo del 0 % de IVA a los productos básicos de alimentación, incluyendo los aceites de oliva y de semillas, pastas alimenticias, carnes y pescados, considerándolos como bienes esenciales.

- Reducir al tipo superreducido del IVA los pañales infantiles y geriátricos; biberones y leches de fórmula pediátricas; servicios que requieran de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche o atención residencial; y productos farmacéuticos infantiles y geriátricos.

- Establecer de forma permanente el tipo del IVA al 4 % en las facturas de luz, de gas y agua para hogares.

2. Rebaja significativa de los tipos de IRPF, especialmente para rentas medias y bajas, con especial atención al mínimo exento de 22.000€

- Establecer que el ahorro deje de tributar por su falso incremento provocado por la inflación incluyendo tablas de actualización automática

- Hasta la consecución de la reforma fiscal, recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para quienes tengan contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

3. Establecer una bonificación del 100% de la cuota de la Seguridad Social a los autónomos cuyos ingresos reales no lleguen al Salario Mínimo Interprofesional.

4. Impulsar la subida de todos los salarios, especialmente los más bajos. Para que ello no conlleve una destrucción de empleo reducir drásticamente las cargas sobre las empresas y la regulación abusiva que perjudican la generación de empleo. En España hay unos salarios de miseria y un paro inaceptable porque el trabajo de todos sostiene el estado de bienestar de los políticos.

5. Promocionar el empleo estable, duradero y de calidad mediante la reducción de las cotizaciones e impuestos a las empresas que contraten a trabajadores de manera indefinida.

6. Suprimir el Impuesto Especial sobre la Electricidad y el Impuesto sobre Hidrocarburos en las facturas de luz y gas para los hogares

7. Establecer la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales, a la vivienda protegida y los programas de vivienda. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria para las familias más necesitadas

8. En un contexto de emergencia habitacional, proceder a la exhaustiva revisión de todas las tasas e impuestos con el objeto de suprimir y/o bonificar las tasas o impuestos involucrados en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles, así como el pago en diferido de los impuestos que gravan la compra de inmuebles.

9. Promover las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y garantizar la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos, con el fin de corregir los desequilibrios de la cadena alimentaria, en la que el sector primario ocupa el eslabón más débil

- Incentivar fiscalmente la producción nacional frente a la competencia desleal extranjera, así como adoptar todas las medidas necesarias para mejorar la distribución de los productos alimentarios por todo el territorio nacional, logrando así una reducción de costes para las empresas del sector

10. Eliminar el gasto superfluo e improductivo para conseguir reducir la deuda pública en el menor tiempo posible sin poner en peligro los servicios públicos esenciales.»

En el turno de explicación de voto intervienen por parte de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz; la Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. Bozal, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista y la Sra. Tabanero Asensio, del G.P. Popular.

En el siguiente punto del orden del día se sustancia el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/26, sobre la protección y el refuerzo jurídico del profesorado en el desarrollo de su actividad profesional, presentada por el G.P. Socialista. En el turno de presentación y defensa de la iniciativa interviene el Sr. Pastor Pérez.

Para defender la enmienda presentada por el G.P. Popular interviene su Diputada, Sra. Casas Foz.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes: la Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista y la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

En el turno de fijación de posiciones en relación con las enmiendas presentadas, el Sr. Pastor Pérez del G.P. Socialista, que no acepta la enmienda presentada.

Se procede a la votación de la iniciativa, siendo rechazada por veinticinco miembros a favor y treinta en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen por parte de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz; el Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Pastor Pérez, del G.P. Socialista y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

En el décimo punto del orden del día se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. número 74/26, sobre la compensación a las comarcas del norte de Teruel por parte de AWS, presentada por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto). En el turno de presentación y defensa de la iniciativa interviene el Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto)

Para defender la enmienda presentada por el G.P. Socialista, interviene su Diputado, Sr. Ros Monfort.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios no enmendantes: el Sr. Jaime Angós, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón y el Sr. Artero Muñoz, del G.P. Popular.

En el turno de fijación de posiciones, el Diputado Sr. Guitarte Gimeno manifiesta que acepta la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

A continuación, se procede a la votación de la iniciativa que es rechazada por diecinueve votos a favor, veintinueve en contra y seis abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Abengochea Aurensanz; el Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); el Sr. Jaime Angós, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ros Monfort, del G.P. Socialista y el Sr. Artero Muñoz, del G.P. Popular.

En el siguiente punto del orden del día se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley número 76/26, sobre la necesidad de mejorar las condiciones laborales y educativas en las Escuelas Infantiles de Aragón y garantizar la universalización y gratuidad 0-3 años, presentada por el G.P. Socialista. Interviene para su presentación y defensa la Diputada del G.P. Socialista Sra. Dueso Mateo.

Para defender las enmiendas presentadas intervienen la Sra. Lasobras Pina del G.P. Chunta Aragonesista y la Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y la Sra. Buj Romero de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto).

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos y agrupaciones parlamentarias no enmendantes: el Sr. Arranz Ballesteros del G.P. Vox en Aragón y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

En el turno de fijación de posiciones, la Diputada Sra. Dueso Mateo G.P. Socialista manifiesta que acepta las enmiendas presentadas por los tres Grupos Parlamentarios.

A continuación, se procede a la votación de la iniciativa que es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y dos votos en contra.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Dueso Mateo del G.P. Socialista y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular

En el punto decimosegundo del orden del día se sustancia el debate y votación de la Proposición no de Ley número 78/26, sobre la elaboración de un protocolo en Aragón para la organización y desarrollo de actividad

extraescolares en los centros educativos de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, presentando y defendiendo la iniciativa la Sra. Lasobras Pina.

Para defender las enmiendas presentadas, por el G.P. Socialista interviene su Diputada, Sra. Soler Monfort y la Sra. Casas Foz por el G.P. Popular.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios no enmendantes: Sra. Abengochea Aurensanz de la A.P. Izquierda Unida Aragón; Sr. Guitarte Moreno de la A.P. Aragón-Teruel Existe y la Sra. Fernández Martín, G.P. Vox en Aragón.

En el turno de fijación de posiciones, la Diputada Sra. Lasobras Pina manifiesta que acepta la enmienda presentada por el G.P. Socialista y no acepta la presentada por el G.P. Popular.

A continuación, se procede a la votación de la iniciativa que es rechazada por veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra.

Intervienen seguidamente en el turno de explicación de voto los representantes de los grupos parlamentarios o agrupaciones. La Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Soler Monforte, del G.P. Socialista y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

Siendo las catorce horas y diecisiete minutos se suspende la sesión hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

La Presidenta reanuda la sesión plenaria a las quince horas y cuarenta y seis minutos, con el punto decimotercero del orden del día en el que se sustancia el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 82/26, sobre la residencia comarcal del Cinca Medio de Fonz, presentada por el G.P. Socialista. La presenta y defiende el Sr. Dueso Ventura, del G.P. Socialista.

Para defender las enmiendas presentadas intervienen el Sr. Pueyo Sanz del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Abengochea Aurensanz de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y el Sr. Arranz Ballesteros del G.P. Vox en Aragón.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes: la Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe, (G.P. Mixto); la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

En el turno para la fijación de posiciones en relación con las enmiendas presentadas, interviene el Sr. Dueso Ventura, del G.P. Socialista, que no acepta las enmiendas.

Seguidamente, se procede a la votación de la iniciativa, siendo el resultado de veinticinco votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención, por lo que decae la iniciativa.

En el turno de explicación de voto interviene por parte de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz; el Sr. Pueyo Sanz, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Dueso Ventura, del G.P. Socialista y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día se refiere al debate y votación de la Proposición no de Ley número 89/26, sobre las actividades relacionadas con la prostitución y la explotación sexual durante los viajes oficiales realizados en las provincias de Teruel y de Zaragoza por el Ex Ministro de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, presentada por el G.P. Popular. La presenta y defiende la Sra. Marín Pérez del G.P. Popular.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios o agrupaciones. Por parte de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz; la Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Bozal Jurado, G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Pardo Pardos del G.P. Vox en Aragón y la Sra. Alegría Continente del G.P. Socialista.

Seguidamente, se procede a la votación de la iniciativa, que sale adelante, siendo el resultado de treinta y cuatro votos a favor, diecinueve en contra y siete abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen por parte de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz; la Sra. Bozal Jurado del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Pardo Pardos del G.P. Vox en Aragón, la Sra. Alegría Continente del G.P. Socialista y la Sra. Marín Pérez del G.P. Popular.

A continuación, se procede a sustanciar el punto decimoquinto del orden del día relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley número 90/26, sobre medidas en materia de vivienda, presentada por los GG.PP. G.P. Popular y G.P. Vox en Aragón. Intervienen para su presentación y defensa el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón y la Diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz; el Sr. Guitarte Moreno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. la Sra. Bozal Jurado, del G.P. Chunta Aragonesista y la Sra. Sánchez Garcés del G.P. Socialista.

Se continúa con la votación de la iniciativa, que es aprobada por treinta y tres votos a favor y veintiséis en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen, por parte de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz; el Sr. Guitarte Moreno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. Bozal Jurado, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Sánchez Garcés, del G.P. Socialista y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

La señora Presidenta de las Cortes levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y doce minutos hasta las nueve horas y treinta minutos del día siguiente.

Cuando son las nueve horas y treinta y un minutos del viernes 29 de mayo de 2026, la presidenta de las Cortes de Aragón reanuda la sesión plenaria.

Comienza la sesión plenaria con la formulación de las Preguntas al presidente del Gobierno de Aragón, correspondiendo la primera a la Pregunta número 144/26, relativa a su valoración respecto a la gestión realizada por su Gobierno, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista. Formula la pregunta la Diputada Sra. Alegría Continente. A continuación, responde el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro. Fina-

liza el punto del orden del día con el turno de réplica de la Sra. Alegría Continente y el turno de dúplica del señor presidente.

El decimoséptimo punto del orden del día es el referente a la Pregunta número 143/26, relativa a las medidas previstas, en el ámbito de sus competencias, ante la actual situación del R. Zaragoza, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista. Formula la pregunta el Diputado Sr. Pueyo Sanz. A continuación, responde el presidente del Gobierno de Aragón y Sr. Azcón Navarro. Finaliza el punto del orden del día con el turno de réplica del Sr. Pueyo Sanz y el turno de dúplica del señor presidente.

Sigue la sesión plenaria con la Pregunta número 145/26, relativa al modelo de comunidad, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto). Formula la pregunta el Diputado Sr. Guitarte Gimeno. A continuación, responde el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro. Finaliza el punto del orden del día con el turno de réplica del Sr. Guitarte Gimeno y el turno de dúplica del señor presidente.

Seguidamente, se sustancia la Interpelación núm. 3/26, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al modelo de atención sanitaria, y en particular sobre la privatización de los servicios y consultas sanitarias, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista. quien interviene para su exposición. Acto seguido, responde el Sr. Sanz Barea, Consejero de Sanidad. La Sra. Rodrigo Pla interviene en turno de réplica y, finalmente, de nuevo el Consejero en turno de dúplica.

El siguiente punto en el orden del día, el vigésimo, se corresponde con la Interpelación número 8/26, relativa a la política general en materia de planificación de la campaña de recogida de fruta, y más concretamente sobre los alojamientos y las condiciones laborales de las personas trabajadoras, formulada a la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista. Interviene el Sr. Iglesias Cuartero para su exposición. Le responde la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sra. Simón Pérez. A continuación, interviene la Diputada Sr. Iglesias Cuartero en turno de réplica y la Sra. Simón Pérez en turno de dúplica.

El vigésimo primero punto en el orden del día es la Interpelación número 13/26, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al patrimonio histórico, artístico y cultural de Aragón, formulada a la vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura por la Diputada Sra. Allué De Baro, del G.P. Popular, quien interviene para su exposición.

Le responde vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, Sra. Vaquero Perriáñez. Le replica la Sra. Allué de Baro e interviene por último la Sra. Consejera en turno de dúplica.

Continúa la sesión plenaria con la formulación de las preguntas.

La Pregunta número 135/26, relativa al derecho de huelga de los y las trabajadoras en la CARTV, formulada a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura por la Diputada Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y que se corresponde con el punto vigésimo sexto del Orden del día, es retirada por la Diputada formulante de la misma, una vez iniciada la sesión plenaria.

Se comienza con la Pregunta número 102/26, relativa a la puesta en marcha del Hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Polo Iñigo, del G.P. Socialista. Responde el Consejero Sr. Sanz Barea. Seguidamente interviene el Diputado Sr. Polo Iñigo en turno de réplica y, por último, el Consejero en turno de dúplica.

El vigésimo tercero punto del orden del día es el siguiente: Pregunta número 123/26, relativa al transporte sanitario urgente, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). A continuación, responde el Consejero Sr. Sanz Barea. Seguidamente interviene la Diputada en turno de réplica la Sra. Abengochea Aurensanz y, por último, el Consejero en turno de dúplica.

Sigue la sesión plenaria con la formulación de la Pregunta número 125/26, relativa a la aplicación del concepto de prioridad nacional, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, responde el Consejero Sr. Sanz Barea. Intervienen en turno de réplica la Diputada Sra. Lasobras Pina, y en turno de dúplica, responde el Consejero Sr. Sanz Barea.

Seguidamente, se sustancia la Pregunta 113/26, relativa a los plazos que el Gobierno de Aragón considera adecuados para la constitución completa de la nueva estructura del Gobierno de Aragón, formulada a vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista. Responde la vicepresidenta y Consejera Sra. Vaquero Perriáñez; interviene en turno de réplica el Diputado y, finalmente, la vicepresidenta y Consejera en turno de dúplica.

El punto vigésimo séptimo punto del orden del día se corresponde con la Pregunta número 124/26, relativa a la aplicación del concepto de prioridad nacional, formulada a la vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura por la Diputada Sra. Bozal Jurado, del G.P. Chunta Aragonesista, quien interviene para su formulación. A continuación, responde la vicepresidenta y Consejera Sra. Vaquero Perriáñez. Finaliza el punto del orden del día con el turno de réplica de la Sra. Bozal Jurado y el turno de dúplica de la señora vicepresidenta y Consejera

El siguiente punto en el orden del día se corresponde con la Pregunta número 46/26, relativa a la garantía del servicio de transporte escolar en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto). Responde la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Susín Gabarre. Intervienen la Diputada en turno de réplica y finalmente, en turno de dúplica, la señora Consejera.

El punto número 60/26, relativa a la huelga educativa en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, quien interviene para su presentación. A continuación, responde la Consejera Sra. Susín Gabarre. Finaliza el punto del orden del día con el turno de réplica de la señora Diputada y el turno de dúplica de la señora Consejera

El siguiente punto del orden del día se corresponde con la Pregunta núm. número 66/26, relativa al papel de la inspección en la valoración de la necesidad de los conciertos del bachiller, formulada a la Consejera de Educación,

Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Interviene la Consejera Sra. Susín Gabarre para contestar. Acto seguido, en turno de réplica, la Diputada Sra. Abengochea Aurensanz, y en turno de dúplica, la señora Consejera.

El trigésimo primer punto del orden del día lo constituye la Pregunta número 101/26, relativa a la licitación del transporte escolar, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista. A continuación, responde la Consejera Sra. Susín Gabarre. Posteriormente, finaliza el punto con la réplica del señor Diputado y la dúplica de la señora Consejera.

Continúa la sesión plenaria con la formulación de la Pregunta núm. 126/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional», formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista. La mencionada Diputada formula la pregunta, a quien contesta la Consejera Sra. Susín Gabarre. Posteriormente intervienen en dúplica la señora Diputada y en réplica la señora Consejera.

Sigue la sesión plenaria con la sustanciación de la Pregunta núm. 51/26, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón ante la crisis en la agricultura provocada por la Guerra de Irán, formulada a la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista. El mencionado Diputado formula la pregunta, que es contestada por la Consejera, Sra. Simón Pérez. Posteriormente intervienen en dúplica el señor Diputado y en réplica la señora Consejera.

Seguidamente se sustancia la Pregunta número 128/26, relativa a la aplicación del concepto de prioridad nacional, formulada a la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Jaime Angós, del G.P. Chunta Aragonesista. Tras la formulación de la pregunta por el Diputado Sr. Jaime Angós, contesta la Consejera Sra. Simón Pérez. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en dúplica la señora Consejera.

En el punto trigésimo cuarto del orden del día se sustancia la Pregunta número 55/26, relativa a las ayudas para la agricultura ecológica, formulada a la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la Diputada Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto). Tras la formulación de la pregunta, responde la Consejera Sra. Simón Pérez. A continuación, intervienen en réplica la señora Diputada y en dúplica la señora Consejera.

Se aborda a continuación la Pregunta 54/26, relativa a la mejora urgente de la A-125, formulada al Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Ariste Campos, del G.P. Chunta Aragonesista. El señor Diputado formula la pregunta, a quien contesta el Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Posteriormente intervienen en réplica el señor Diputado y en dúplica el señor Consejero.

El siguiente punto del orden del día es el referente a la Pregunta número 131/26, relativa a la aplicación del concepto de prioridad nacional, formulada al Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Ariste Campos, del G.P. Chunta Aragonesista. El mencionado Diputado formula la pregunta, a quien contesta el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Posteriormente interviene en réplica el señor Diputado y en dúplica el señor Consejero.

El trigésimo octavo punto del orden del día lo constituye la número 136/26, relativa al Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, formulada al Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Morales Lleixa, del G.P. Socialista. A continuación, responde el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Posteriormente, finaliza el punto con la réplica del señor Diputado y la dúplica del señor Consejero.

El trigésimo noveno punto del orden del día lo constituye la Pregunta número 58/26, relativa a la industrialización de Andorra y su entorno, formulada a la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo por el Diputado Sr. Guartarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto). A continuación, responde la Consejera Sra. Valle Maestro. Posteriormente, finaliza el punto con la réplica del señor Diputado y la dúplica de la señora Consejera.

El cuadragésimo punto del orden del día lo constituye la Pregunta número 130/26, relativa a la aplicación del concepto de prioridad nacional, formulada a la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo por el Diputado Sr. Jaime Angós, del G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, responde la Consejera Sra. Valle Maestro. Posteriormente, finaliza el punto con la réplica del señor Diputado y la dúplica de la señora Consejera.

El siguiente punto del orden del día es el referente a la Pregunta número 59/26, relativa a las modificaciones presupuestarias a realizar para dar cumplimiento a compromisos de gasto, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista. El mencionado Diputado formula la pregunta, a quien contesta el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública Sr. Bermúdez de Castro Mur. Posteriormente interviene en réplica el señor Diputado y en dúplica el señor Consejero.

El siguiente punto del orden del día es el referente a la Pregunta núm. número 132/26, relativa a la aplicación del concepto de prioridad nacional, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por la Diputada Sra. Villagrasa Dolsa, del G.P. Chunta Aragonesista. El Diputado Sr. Jaime Angós, del G.P. Chunta Aragonesista, asume la pregunta por la ausencia justificada de la Diputada formulante. Contesta el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública Sr. Bermúdez de Castro Mur. Posteriormente interviene en réplica el señor Diputado y en dúplica el señor Consejero.

En el punto cuadragésimo tercero punto del orden del día se sustancia la Pregunta número 141/26, relativa al último informe de la AlReF sobre Aragón, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista. Tras la formulación de la pregunta, responde el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública Sr. Bermúdez de Castro Mur. Posteriormente interviene en réplica el señor Diputado y en dúplica el señor Consejero.

En el punto cuadragésimo cuarto punto del orden del día se sustancia la Pregunta 71/26, relativa a las responsabilidades en el Inaga por el caso Forestalia, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto). Tras la formulación de la pregunta, responde el Consejero Sr. Biendicho Gracia. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en réplica el señor Consejero.

En el siguiente punto del orden del día se sustancia la Pregunta número 127/26, relativa a la aplicación del concepto de prioridad nacional, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Pueyo Sanz, del G.P. Chunta Aragonesista. Tras la formulación de la pregunta, responde el Consejero Sr. Biendicho Gracia. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en réplica el señor Consejero.

En el siguiente punto del orden del día se sustancia la Pregunta número 115/26, relativa a las acciones políticas a desarrollar desde su Departamento para «Favorecer la eficiencia frente al derroche del gasto público», formulada al Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia por la Diputada Sra. Iglesias Prieto, del G.P. Socialista. Tras la formulación de la pregunta, responde el Consejero Sr. Nolasco Asensio. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en réplica el señor Consejero.

El último punto del orden del día corresponde a la Pregunta número 133/26, relativa a la aplicación del concepto de prioridad nacional, formulada al Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia por la Diputada Sra. Bozal Jurado, del G.P. Chunta Aragonesista. Tras la formulación de la pregunta, responde el Consejero Sr. Nolasco Asensio. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en réplica el señor Consejero.

Agotado el orden del día, la presidenta de las Cortes de Aragón, Sra. Navarro Viscasillas, levanta la sesión cuando son las trece horas y diecinueve minutos del viernes 29 de mayo de 2025.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión de los nuevos Diputados de las Cortes de Aragón.
2. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 14 y 19 de mayo de 2026.
3. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Mixto (A.P. Aragón-Teruel Existe)
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 5/26, sobre el Estatuto Marco Sanitarios, presentada por el G.P. Popular.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 21/26, sobre la adopción de medidas cautelares, nulidad de proyectos y revisión de procedimientos promovidos por Forestalia en Aragón y la supresión del Inaga, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel, a título propio y en representación de la plataforma 13M por la racionalidad energética, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
6. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 45/26, sobre la finalización urgente de las obras y reapertura de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto, presentada por el G.P. Popular.
7. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 59/26, sobre el proceso de ajuste planteado por la empresa Majorel y sus consecuencias en nuestra región, presentada por el G.P. Socialista.
8. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 62/26, sobre el empobrecimiento de los españoles, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y la necesidad de una rebaja fiscal, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 67/26, sobre la protección y el refuerzo jurídico del profesorado en el desarrollo de su actividad profesional, presentada por el G.P. Socialista.
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 74/26, sobre la compensación a las comarcas del norte de Teruel por parte de AWS, presentada por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto).
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 76/26, sobre la necesidad de mejorar las condiciones laborales y educativas en las Escuelas Infantiles de Aragón y garantizar la universalización y gratuidad 0-3 años, presentada por el G.P. Socialista.
12. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 78/26, sobre la elaboración de un protocolo en Aragón para la organización y desarrollo de actividad extraescolares en los centros educativos de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
13. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 82/26, sobre la residencia comarcal del Cinca Medio de Fonz, presentada por el G.P. Socialista.
14. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 89/26, sobre las actividades relacionadas con la prostitución y la explotación sexual durante los viajes oficiales realizados en las provincias de Teruel y de Zaragoza por el Ex Ministro de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, presentada por el G.P. Popular.
15. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 90/26, sobre medidas en materia de vivienda, presentada por los GG.PP. G.P. Popular y G.P. Vox en Aragón.

16. Pregunta número 144/26, relativa a su valoración respecto a la gestión realizada por su Gobierno, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

17. Pregunta número 143/26, relativa a las medidas previstas, en el ámbito de sus competencias, ante la actual situación del R. Zaragoza, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

18. Pregunta número 145/26, relativa al modelo de comunidad, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto).

19. Interpelación número 3/26, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al modelo de atención sanitaria, y en particular sobre la privatización de los servicios y consultas sanitarias, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

20. Interpelación número 8/26, relativa a la política general en materia de planificación de la campaña de recogida de fruta, y más concretamente sobre los alojamientos y las condiciones laborales de las personas trabajadoras, formulada a la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

21. Interpelación número 13/26, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al patrimonio histórico, artístico y cultural de Aragón, formulada a la vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura por la Diputada Sra. Allué De Baro, del G.P. Popular.

22. Pregunta número 102/26, relativa a la puesta en marcha del Hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

23. Pregunta número 123/26, relativa al transporte sanitario urgente, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Abengochea Aurenzanz, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

24. Pregunta número 125/26, relativa a la aplicación del concepto de prioridad nacional, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

25. Pregunta número 113/26, relativa a los plazos que el Gobierno de Aragón considera adecuados para la constitución completa de la nueva estructura del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

26. Pregunta número 135/26, relativa al derecho de huelga de los y las trabajadoras en la CARTV, formulada a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura por la Diputada Sra. Abengochea Aurenzanz, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

27. Pregunta número 124/26, relativa a la aplicación del concepto de prioridad nacional, formulada a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura por la Diputada Sra. Bozal Jurado, del G.P. Chunta Aragonesista.

28. Pregunta número 46/26, relativa a la garantía del servicio de transporte escolar en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto).

29. Pregunta número 60/26, relativa a la huelga educativa en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

30. Pregunta número 66/26, relativa al papel de la inspección en la valoración de la necesidad de los conciertos del bachiller, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Abengochea Aurenzanz, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

31. Pregunta número 101/26, relativa a la licitación del transporte escolar, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Pastor Pérez, del G.P. Socialista.

32. Pregunta número 126/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional», formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

33. Pregunta número 51/26, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón ante la crisis en la agricultura provocada por la Guerra de Irán, formulada a la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

34. Pregunta número 55/26, relativa a las ayudas para la agricultura ecológica, formulada a la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la Diputada Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto).

35. Pregunta número 128/26, relativa a la aplicación del concepto de prioridad nacional, formulada a la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Jaime Angós, del G.P. Chunta Aragonesista.

36. Pregunta número 54/26, relativa a la mejora urgente de la A-125, formulada al Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Ariste Campos, del G.P. Chunta Aragonesista.

37. Pregunta número 131/26, relativa a la aplicación del concepto de prioridad nacional, formulada al Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Ariste Campos, del G.P. Chunta Aragonesista.

38. Pregunta número 136/26, relativa al Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, formulada al Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Morales Lleixa, del G.P. Socialista.

39. Pregunta número 58/26, relativa a la industrialización de Andorra y su entorno, formulada a la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto).

40. Pregunta número 130/26, relativa a la aplicación del concepto de prioridad nacional, formulada a la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo por el Diputado Sr. Jaime Angós, del G.P. Chunta Aragonesista.

41. Pregunta número 59/26, relativa a las modificaciones presupuestarias a realizar para dar cumplimiento a compromisos de gasto, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

42. Pregunta número 132/26, relativa a la aplicación del concepto de prioridad nacional, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por la Diputada Sra. Villagrasa Dolsa, del G.P. Chunta Aragonesista.

43. Pregunta número 141/26, relativa al último informe de la AlReF sobre Aragón, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

44. Pregunta número 71/26, relativa a las responsabilidades en el Inaga por el caso Forestalia, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto).

45. Pregunta número 127/26, relativa a la aplicación del concepto de prioridad nacional, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Pueyo Sanz, del G.P. Chunta Aragonesista.

46. Pregunta número 115/26, relativa a las acciones políticas a desarrollar desde su Departamento para «Favorecer la eficiencia frente al derroche del gasto público», formulada al Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

47. Pregunta número 133/26, relativa a la aplicación del concepto de prioridad nacional, formulada al Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia por la Diputada Sra. Bozal Jurado, del G.P. Chunta Aragonesista

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Composición de la Diputación Permanente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 98 del Reglamento de la Cámara y lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en su sesión de 11 de junio de 2026, y a tenor de la designación efectuada por los grupos parlamentarios, la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

Miembros titulares:

D.ª Elena Allué de Baro	G.P. Popular
D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D. Ramón Celma Escuin	G.P. Popular
D. Jesús Fuertes Jarque	G.P. Popular
D. Fernando Ledesma Gelas	G.P. Popular
D.ª María Navarro Viscasillas	G.P. Popular
D. Gerardo Oliván Bellosta	G.P. Popular
D.ª Ana Marín Pérez	G.P. Popular
D. Antonio Ignacio Romero Santolaria	G.P. Popular
D.ª María José Vicente Poy	G.P. Popular
D.ª Pilar Alegría Continente	G.P. Socialista
D.ª María Ariño Ejarque	G.P. Socialista
D.ª Lorena Canales Miralles	G.P. Socialista
D.ª Teresa Ladrero Parral	G.P. Socialista
D. Carlos Ros Monfort	G.P. Socialista
D. Fernando Sabés Turmo	G.P. Socialista
D.ª Beatriz Sánchez Garcés	G.P. Socialista
D. David Arranz Ballesteros	G.P. Vox en Aragón
D.ª María Lorena García López	G.P. Vox en Aragón
D. Santiago Morón Sanjuan	G.P. Vox en Aragón
D.ª Ana Isabel Pardo Pardos	G.P. Vox en Aragón
D.ª María Carmen Rouco Laliena	G.P. Vox en Aragón
D.ª Isabel Lasobras Pina	G.P. Chunta Aragonesista
D. Jorge Pueyo Sanz	G.P. Chunta Aragonesista
D. Tomás José Guitarte Gimeno	A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto)
D.ª Marta Abengochea Aurenzanz	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)

Miembros suplentes:

D. Luis José Arrechea Silvestre	G.P. Popular
D. Juan Pablo Artero Muñoz	G.P. Popular
D.ª Ester Artieda Puyal	G.P. Popular
D.ª Lucía Barquer Pérez	G.P. Popular
D.ª Susana Cobos Barrio	G.P. Popular
D. Javier Domingo Navarro	G.P. Popular

D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D.ª Lorena Tabanera Asensio	G.P. Popular
D. Jesús Morales Lleixá	G.P. Socialista
D.ª Carmen Dueso Mateo	G.P. Socialista
D. Darío Villagrasa Villagrasa	G.P. Socialista
D. Pedro Manuel Polo Ínigo	G.P. Socialista
D.ª María del Carmen Soler Monfort	G.P. Socialista
D. Marcelino Iglesias Cuartero	G.P. Socialista
D.ª María del Mar Rodrigo Pla	G.P. Socialista
D. Juan Vidal Jiménez-Alfaro	G.P. Vox en Aragón
D. Miguel Jaime Angós	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª Verónica Villagrasa Dolsa	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª María Pilar Buj Romero	A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 98.3 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Diputación Permanente es la misma que la de las Cortes.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

